

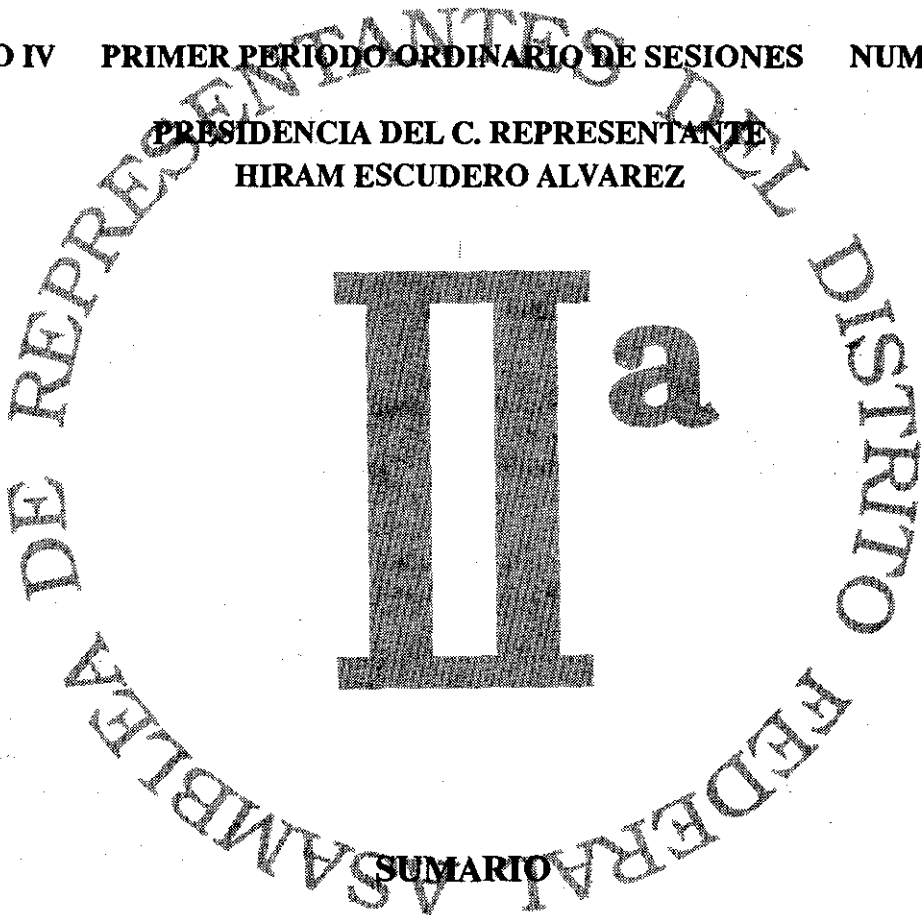
DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA ASAMBLEA DE REPRESENTANTES
DEL DISTRITO FEDERAL

MEXICO, D.F., MIERCOLES 8 DE ENERO DE 1991

AÑO IV PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES NUM. 14

PRESIDENCIA DEL C. REPRESENTANTE
HIRAM ESCUDERO ALVAREZ



SUMARIO

LISTA DE ASISTENCIA	pág. 2
DECLARACION DEL QUORUM	pág. 2
APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR	pág. 2
INTERVENCIONES	pág. 5
DENUNCIAS	pág. 30

A las 11:18 horas **EL C. PRESIDENTE.-** Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia.

EL C. SECRETARIO.- Señor Presidente, se va a proceder a pasar lista de asistencia a los ciudadanos Representantes.

Hay 51 Representantes, señor Presidente. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a dar lectura al Orden del Día.

EL C. SECRETARIO.- "Orden del Día. 8 de enero de 1992.

1. Lectura y aprobación en su caso, del Acta de la sesión anterior.

2. Intervención de los grupos partidistas, sobre el tema de educación.

3. Intervención del Representante Jorge Gaviño Ambríz, para informar de los asuntos del Comité de Atención Ciudadana y Control de Seguimiento de las Acciones de Gestión.

4. Intervención del Representante Pablo Gómez y Alvarez, sobre la marcha que encabeza el Partido de la Revolución Democrática.

5. Denuncias:

- Denuncia sobre explotación de menores en la Ciudad de México, que presenta el Representante Francisco Elizondo, del Partido Revolucionario Institucional.

- Denuncia sobre comerciantes ambulantes del FUSCEP, que presenta la Representante Laura Itzel Castillo Juárez, del Partido de la Revolución Democrática.

- Denuncia sobre trámite de uso de suelo, que presenta el Representante Arturo Barajas Ruiz, del Partido Revolucionario Institucional.

Los demás asuntos con los que dé cuenta la

Secretaría".

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a dar cuenta con el Acta de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO.- Señor Presidente, esta Secretaría le informa que de acuerdo con lo establecido en el tercer párrafo del artículo 74 del Reglamento para el Gobierno Interior de esta Asamblea, el Acta de la sesión anterior ha sido distribuida a los ciudadanos coordinadores de los grupos partidistas, por lo que solicitamos su autorización para preguntar a la Asamblea si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda, señor Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Está a consideración el Acta. No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba.

Los que estén porque se apruebe, favor de ponerse de pie.

Aprobada, señor Presidente.

"ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE LA II ASAMBLEA DE REPRESENTANTES DEL DISTRITO FEDERAL, EFECTUADA EL DIA TRES DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS.

PRESIDENCIA DEL REPRESENTANTE
HIRAM ESCUDERO ALVAREZ

En la Ciudad de México, a las once horas con treinta minutos del día tres de enero de mil novecientos noventa y dos, la Presidencia declara abierta la sesión, una vez que la Secretaría manifiesta una asistencia de cincuenta y seis ciudadanos Representantes.

Se da lectura al Orden del Día y habiéndose repartido el Acta de la sesión anterior a los grupos partidistas, en los términos del Reglamento, se pregunta si se aprueba.

El Representante Oscar Mauro Ramírez Ayala, solicita que se aclare que la presidencia acordó, a propuesta de él mismo, que se guardara un minuto

de silencio por los miembros de la policía caídos en el cumplimiento de su deber.

Con la aclaración anterior, se aprueba el Acta en sus términos.

La Secretaría da lectura a una invitación del Departamento del Distrito Federal, para asistir a la ceremonia cívica conmemorativa del septuagésimo séptimo aniversario de la expedición de la Ley Agraria del 6 de enero de 1915, acto que tendrá verificativo el próximo lunes 6 a las once horas, en el Monumento al Primer Jefe Constitucionalista don Venustiano Carranza. Para asistir a dicha ceremonia, en representación de esta Asamblea, se designa en comisión a los siguientes ciudadanos Representantes: Juan José Osorio Palacios, Román Barreto y Rivera, María Valdéz Romero, María del Carmen Bustamante Castañárez y Ramón Jiménez López.

El siguiente punto del Orden del Día, es la intervención de los grupos partidistas sobre el tema de vivienda. Para expresar sus puntos de vista en relación a este tema, hacen uso de la palabra los siguientes ciudadanos Representantes:

Oscar Mauro Ramírez Ayala, del Partido Auténtico de la Revolución Mexicana, quien se refiere a la actuación que en materia de vivienda han tenido organismos públicos como el INFONAVIT, FOVISSSTE, FIVIDESU, FONHAPO y el denominado Casa Propia, proponiendo que se solicite al Departamento del Distrito Federal, la creación de una Comisión del Arrendamiento en las dieciséis Delegaciones políticas, en la cual por la vía administrativa se concilien los problemas entre arrendadores y arrendatarios, en la cual se integraría: a) Un padrón de propietarios de inmuebles, así como un padrón de arrendadores y arrendatarios; b) Una bolsa de vivienda en arrendamiento, por cada Delegación política; c) Una comisión tripartita de control de precios de rentas; d) La constitución de un departamento de higiene, seguridad y servicios; e) Una comisión en la que se ventilen administrativamente y por Delegaciones los conflictos entre arrendadores y arrendatarios; f) Un reglamento para el mantenimiento y el buen uso de las viviendas en arrendamiento; g) Asesoría financiera para la adquisición de viviendas en arrendamiento y que el Departamento del Distrito Federal, constituya una inmobiliaria que se aboque

a construir viviendas en arrendamiento y viviendas en propiedad.

Por otra parte, el Representante Ramírez Ayala sugiere que la Comisión de Vivienda, tome en consideración los siguientes puntos: 1. La creación de una Ley de Vivienda para el Distrito Federal, en la que se establezcan los usos, destinos y densidad de población de suelo para vivienda; 2. Un programa de vivienda para no asalariados; 3. Un programa ejecutivo de vivienda único, a mediano y largo plazo; que garantice las políticas en materia de vivienda; 4. La expropiación masiva de terrenos baldíos en la Ciudad de México, para realizar un intenso programa de construcción de vivienda para renta o para venta; 5. Que se estudie si es conveniente o no, que se sigan sosteniendo las rentas congeladas; 6. La supresión de todos los organismos existentes en materia de vivienda, para dar paso a uno solo que construya y financie vivienda para todos los mexicanos.

La Presidencia, turna la propuesta anterior a la Décimo Tercera Comisión para su análisis y dictamen.

Ramón Jiménez López del Partido Popular Socialista, quien manifiesta que su partido considera que es urgente pugnar por: a) La elaboración de un programa de vivienda, para que todos los capitalinos cuenten con un espacio habitable, digno y decoroso; b) Una Ley Inquilinaria que dé equidad a los contratos de arrendamiento, así como una Procuraduría para la Defensa del Inquilino; c) La regularización de títulos de propiedad; y d) Que el Departamento del Distrito Federal, asuma la responsabilidad de los servicios y mantenimiento en todas las unidades habitacionales de la ciudad, para que en coordinación con las uniones y asociaciones de vecinos, se tomen las decisiones y las acciones tendientes a dar mayor eficiencia a los servidores públicos.

Formula una propuesta en cuyo punto único se sugiere que la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, solicite al Jefe del Departamento del Distrito Federal, la expedición de un nuevo decreto expropiatorio que con fines de utilidad pública se extienda a todos los lotes baldíos, edificios vacíos e inmuebles irregulares y en litigio, así como a aquellos que están en posesión de ciudadanos que aspiran a tener una vivienda digna

dentro del marco constitucional, instrumentando los mecanismos legales y administrativos necesarios para la adquisición y recuperación de las inversiones que en materia haga el propio Departamento del Distrito Federal.

La Presidencia, turna la propuesta de referencia a las Comisiones Decimosegunda y Decimotercera para su análisis y dictamen.

Juana García Palomares del Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional, quien considera que el financiamiento que se otorga para vivienda es insuficiente y que, por ello, debe aumentarse el presupuesto destinado a este renglón. Manifiesta que también, es preocupante las graves carencias de servicios públicos en las viviendas rurales del Distrito Federal, por lo que se debe buscar el mejoramiento de los programas de vivienda que se aplican al sector campesino, destinándose por el Departamento del Distrito Federal, un presupuesto especial para la creación de viviendas ecológicas, en las que se incorporen y desarrollen tecnologías modernas como los sistemas de recolección y almacenamiento de aguas de lluvia. Señala que FIVIDESU, FONHAPO y el resto de las instituciones que se ocupan de la vivienda, deben informar a esta Asamblea sobre el costo unitario por vivienda que se paga a los constructores, debiéndose sancionar a quienes no cumplan en tiempo y forma con las obras que deben realizar.

Hace referencia, por otra parte, al desalojo de que fueron víctimas algunas familias en el perímetro de la Delegación Cuauhtémoc, solicitando que se investiguen a fondo estos hechos, porque a los problemas de vivienda no puede dárseles un trato policiaco.

Javier Hidalgo Ponce del Partido de la Revolución Democrática, quien manifiesta que en materia de vivienda los rezagos que se tienen son históricos, para avanzar en su solución, es necesario que se cumpla con lo establecido en los programas oficiales, señalando que, a su juicio, no se han cumplido los objetivos que se establecen en el Programa Nacional de Vivienda 1990-1994, ya que aunque en dicho programa se establece como objetivo el cumplimiento del precepto constitucional, de que cada familia cuente con una vivienda digna y decorosa, abatir el déficit acumulado y evitar que éste aumente, las acciones

que en la práctica se llevan a cabo para cumplir con este propósito, dejan mucho que desear.

Considera que la Asamblea de Representantes, tiene que jugar un papel definitivo en la satisfacción de los reclamos ciudadanos en torno a una vivienda digna y decorosa; solicitando al organismo gubernamental encargado de la aplicación de estos planes, una información veraz y detallada para despejar las dudas que se tienen al respecto, y al mismo tiempo, contar con un programa específico para el Distrito Federal, derivado del Programa Nacional de Vivienda.

Propone que esta Asamblea, haga llegar al Jefe del Departamento del Distrito Federal, las dudas y cuestionamientos enunciados en las intervenciones de los grupos partidistas, para poder contar con sus observaciones en un corto plazo.

Se turna la propuesta de referencia a la Comisión de Gobierno y a la Decimotercera Comisión, para su análisis y dictamen.

Román Barreto y Rivera del Partido Acción Nacional, quien manifiesta que el déficit de vivienda digna para 1992, afectará a casi un millón de capitalinos y los recursos que destine el Departamento del Distrito Federal en este rubro, no abatirán el faltante de vivienda, razón por la cual su partido propone: 1.- Un trabajo coordinado y eficiente de todos los sectores involucrados; 2.- Revisar y actualizar los programas de vivienda de los organismos públicos, privados y de carácter social; 3.- Revisar y actualizar el Reglamento para Uso del Suelo y fomentar mediante incentivos fiscales, la construcción de habitaciones para renta o venta por parte del sector privado y público en general; 4.- Descentralizar la administración pública; 5.- Arraigar en su tierra al provinciano, especialmente al campesino, con mejor calidad de vida.

Juan Carlos Sánchez Magallán, del Partido Revolucionario Institucional, quien manifiesta que para su partido, el asunto de la vivienda tiene que analizarse dentro del contexto integral de crecimiento y desarrollo de nuestra gran ciudad. Además de entenderse, que la necesidad de vivienda se da en todos los segmentos del tejido social de nuestra urbe. Por lo tanto, no puede verse el problema aislado sin contemplar el

sinnúmero de requerimientos de la ciudad y de sus habitantes.

En materia de suelo urbano, solicita que se implemente un programa de atención a vecindades a través del Fideicomiso Casa Propia; en financiamiento para la vivienda, es necesario fortalecer la capacidad de gestión y líneas financiera de los organismos de vivienda del Departamento del Distrito Federal, con el objeto de ofrecer un abanico de posibilidades financieras con un alto énfasis en el sector no asalariado.

Con relación a las unidades habitacionales y condominios sociales, indica que es necesario reformar la Ley sobre Régimen de Propiedad en Condominio, para incorporar y definir la personalidad jurídica y el mecanismo de elección de las Mesas Directivas de Condóminos; y conferir a la Procuraduría Social del Departamento del Distrito Federal, el carácter de autoridad encargada para dirimir los conflictos condominales.

Afirma que con relación a vivienda en arrendamiento, habrán de analizarse los mecanismos que obliguen al cumplimiento estricto de las disposiciones legales y las diferentes alternativas que tiendan a equilibrar el costo de la renta con la calidad de la vivienda.

Finalmente, se refiere a la invasión de predios y edificios por parte de solicitantes de vivienda, así como a las diversas manifestaciones que se han desarrollado en el Centro Histórico de la ciudad, afirmando que no son éstas las medidas adecuadas para que, quienes así actúan, puedan lograr sus propósitos.

Con motivo de la intervención del Representante Juan Carlos Sánchez Magallán, solicitan hacer uso de la palabra los siguientes Representantes:

Para hechos: Pablo Gómez y Alvarez; Oscar Mauro Ramírez Ayala; Hugo Díaz Thomé, quien responde una interpelación del Representante Ramírez Ayala; Domingo Suárez Nimo; Jaime Larrazábal Bretón. Para rectificación de hechos, los Representantes Oscar Mauro Ramírez Ayala, Armando Jurado Alarid y Marcos Gutiérrez Reyes; y para alusiones personales, los Representantes Pablo Gómez y Alvarez, quien responde una interpelación del Representante

Díaz Thomé; Oscar Mauro Ramírez Ayala y Jaime Larrazábal Bretón, que da respuesta a una interpelación del Representante Ramírez Ayala.

Hace uso de la palabra el Representante Jaime Larrazábal Bretón del Partido Revolucionario Institucional, para denunciar el funcionamiento de centros de vicio dentro de zonas escolares de la Colonia Santa María la Ribera, solicitando que esta Asamblea se avoque a la solución de este problema.

Se turna al Comité de Atención Ciudadana y Control y Seguimiento de las Acciones de Gestión, para su análisis.

Por acuerdo de los grupos partidistas, la Presidencia informa que la próxima sesión será dedicada al tema de la educación.

Agotados los asuntos en cartera, se da lectura al Orden del Día de la próxima sesión.

A las catorce horas, con cincuenta minutos, se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el próximo miércoles ocho de los corrientes a las once horas".

EL C. PRESIDENTE.- De conformidad con el acuerdo tomado por los grupos partidistas, el tema que se abordará el día de hoy es sobre educación. Para tal efecto, se han inscrito para hacer uso de la palabra los siguientes ciudadanos Representantes: Oscar Mauro Ramírez Ayala, del Partido Auténtico de la Revolución Mexicana; Ramón Jiménez López, del Partido Popular Socialista; Marcos Gutiérrez Reyes, del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional; Alfonso Ramírez Cuéllar, del Partido de la Revolución Democrática; Patricia Garduño Morales, del Partido Acción Nacional, y Armando Jurado Alarid, del Partido Revolucionario Institucional.

Tiene el uso de la palabra el Representante Oscar Mauro Ramírez Ayala.

EL C. REPRESENTANTE OSCAR MAURO RAMIREZ AYALA.- Señor Presidente, compañeras y compañeros Representantes:

La autorizada voz del licenciado Lombardo Toledano, Oficial Mayor del Gobierno del Distrito Federal en 1921 y Regidor del Gobierno Muni-

pal de la Ciudad de México durante 1924, aún resuena en el reclamo de una educación formal, con una estructura adecuada, vinculada con el medio y con una elevada responsabilidad científica, constatable esto hoy en día, dado que en la Ciudad de México, hemos visto que de los 726 convenios que la Secretaría de Educación Pública, ha realizado de 1976 a 1990 de acuerdo con los expedientes que obran en los archivos de la Dirección de Incorporación y Estudios, tan sólo el 30% se ha realizado con escuelas que brindan capacitación para el trabajo; es decir, que existen solamente 224 programas educativos relacionados con la enseñanza y aptitudes orientadas a desempeñar una actividad remuneradora, pero de estos, puedo señalar que según la documentación recibida por la citada dirección durante 1991, de las 118 solicitudes ingresadas, 58 correspondieron a la especialidad de secretaria y contable, de capacitación para el trabajo y de éstas 17 fueron para secretarías en el área de contabilidad y comercio, 9 para secretarías en español e inglés, 8 para contador y auditor privado, 6 para secretaria, 6 para estudios de introducción al lenguaje básico y procesador de textos que suman un total de 54, o sea el 45% del total y las 64 restantes, el 48%, o sea 31 fueron encaminadas a cursillos de fundamento de computación y manejo del lenguaje; es decir, con esto fueron encaminados en estudios con funciones de carácter administrativo, el 74% de las solicitudes ingresadas para la incorporación de estudios de capacitación para el trabajo, el 26 restante, el 14% correspondió a estudios orientados a la capacitación netamente productiva y el 12% restante a estudio relacionado a actividades del sector público de servicios.

Bajo tales circunstancias a juzgar con los parámetros que anteriormente señalé, existen actualmente tan sólo alrededor de 30 programas de enseñanza y capacitación para el trabajo en áreas productivas económicamente; 26 para la educación en labores del sector de servicio y 166 que pretenden capacitar a los educandos en funciones de control y administración que resultan parasitarias en el proceso productivo.

Por lo tanto, aquello que fue en noviembre de 1924 señalado por el Presidente del Comité de Educación de la Confederación Obrera, Vicente Lombardo Toledano, en sus puntos de vista y proposiciones en nuestro juicio siguen vigentes, dado que las escuelas primarias de primeras letras

no llenan todavía el papel que deben realizar, debido a la falta de objetivos coherentes con el sujeto que estudia y en apego a sus expectativas y realidades debidas, además de una preparación inadecuada del profesorado, al contemplarse los diversos medios en los que actúa el maestro.

Asimismo, la enseñanza técnica, o sea la preparación necesaria para el obrero de las grandes industrias, sigue siendo inexistente en el Distrito Federal y en el país y desgraciadamente el proyecto de una enseñanza universitaria al servicio al alcance de todas las clases sociales, ha sido desvirtuado por un solapado libertinaje en la universidad, que ha conducido a tergiversar el escrito del Constituyente de 1917 en materia de educación, en donde claramente se expresa en la fracción VII, que toda la educación que el Estado imparta será gratuita. Hoy se pretende nuevamente dirigir a las universidades a aquellas clases pudientes que oprimen y explotan al pueblo, ya que éstas sean las que tengan acceso a la educación superior.

Quiero recordar nuevamente al hombre que en 1936 fundó la Universidad Obrera, dirigiéndola hasta su muerte y también fundó y dirigió la Escuela Nacional Preparatoria Nocturna. En la reflexión que tuvo al señalar lo que la escuela primaria debería ser, me permito leer íntegramente sus opiniones:

“La educación primaria, no debe abarcar el vasto campo que hasta hoy se le ha designado, dado que está llamada a educar a los menores y adultos de los pueblos y ciudades, preparados por la herencia y el medio ambiente para recibir una ilustración general y una educación especial en concordancia con las necesidades sociales de la época que les toque vivir”.

Debemos recordar lo brillantemente manifestado al considerar que una teoría que deja de ejercitar, una costumbre que se abandona es un juicio perdido, una práctica en la que se gastarán inútilmente muchos esfuerzos, tiempo y dinero. La primaria debe confirmar, por tanto, el propósito de la educación social, cooperación y rendimientos morales y económicos y su propaganda debe reflejar la organización de las clases productoras en tantos grupos cuantos formen la misma vida.

Desde la escuela, el niño debe pasar por la

necesidad de organización social que implica forzosamente el efecto, la obligación de producir ciertas riquezas en unión del grupo afín a las características particulares de cada hombre.

La organización elimina indefectiblemente a los llamados seres individuales, siempre sospechosos como vividores, con tretas y con carácter de fuerza sociales de excepción. Hace subsistir el tono de ciertas actividades grises de inutilidad indiscutible; aniquila al parásito puro y participa en la lucha de clases, que es la única que define de hechos y vuelve a los hombres más humanos haciéndolos hallar virtudes en los enemigos, principios y verdaderos entendimientos cristianos entre los hombres y proseguir hasta hoy hemos pasado el tiempo discutiendo a nivel federal y local, qué tipo de educación primaria debe el Estado sostener.

En recientes reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Constituyente permanente aprobó reformas y adiciones al artículo 3o., con el propósito, en primer lugar, de garantizar la libertad de creencia, ya que el Estado no debe participar en la orientación de credos religiosos, ni mucho menos promover la enseñanza religiosa.

Modificaciones al párrafo primero del artículo 3o. Constitucional, garantiza a los mexicanos que la educación sea laica y deberá mantener ajena a cualquier doctrina religiosa. Este principio, debe quedar debidamente reglamentado en las leyes secundarias, a fin de definir de manera precisa el laicismo en la educación.

Por otro lado, la reforma a la fracción II del artículo 3o. Constitucional, el Estado se compromete a orientar la educación por caminos del progreso científico, luchando contra la ignorancia y los fanatismos que evidentemente han sido factores de retroceso principalmente entre las clases económicamente débiles; esto es, entre obreros y campesinos que fácilmente pueden ser sujetos de fanatismo y manipulación por gentes ajenas al bien común y al bien social.

No obstante, que la ley suprema del país señale que la educación contribuirá a la convivencia humana, se requiere como ya lo señalé con anterioridad que las autoridades y las leyes secundarias normen los planes a seguir para que la educación en esta ciudad deshumanizada, logre

recuperar la convivencia y el humanismo que actualmente se ha perdido no sólo entre los educandos, en sus distintos niveles; sino a nivel de los propios jefes de familia.

Por último, al reformarse la fracción IV del artículo 3o. Constitucional, el Constituyente Permanente, obligó a todos los individuos que se involucren en la educación a cumplir los programas oficiales, pero reitero, no basta que la ley suprema fije los lineamientos generales a observar, se requiere que los encargados de la educación supervisen y sancionen oportunamente a todo aquel individuo o agrupación que transgreda el mandato supremo de este país.

Otro de los distinguidos mexicanos que perdura por su obra y pensamiento en lo realizado hasta la fecha es José Vasconcelos, quien en uno de los proyectos educativos más representativos de las aspiraciones revolucionarias de gran envergadura y coherencia, fundamentando en la solidez académica como tarea promover, difundir y crear educación y cultura para la integración social y la extensión de justicia social para todos los mexicanos, acabando con el analfabetismo y toda acción de educación colonialista.

Como titular de la Secretaría de Educación Pública, Vasconcelos promovió e impulsó un proyecto educativo inspirado en una mística cultural de redención nacional, plenamente identificado con los postulados ideológicos de la Revolución Mexicana. Afirmó, que la Revolución consistía en la reordenación social económica y fundamentalmente educativa del país. A propósito afirmaba que la pobreza y la ignorancia son nuestros peores enemigos y a nosotros nos toca resolver el problema de la ignorancia.

La penumbra de la realidad actual en materia educativa, es como la podemos constatar producto de la cerrazón política de todos los gobernantes, que no han sabido escuchar las voces que desde fines de la revolución armada de 1910, les han señalado el rumbo de la educación y, por el contrario, han solapado la corrupción en los grupos y las asociaciones, permitiendo que organizaciones como CANACINTRA, COPARMEX, CANACO, y todos los sindicatos no cumplan con la obligación, que como corresponsables de la delineación de los perfiles de capacitación que la sociedad requiere para

integrar a sus trabajadores a la vida productiva.

A los individuos que demandan trabajo, para satisfacer sus necesidades enfrentándolos a la realidad de verse impedidos de conseguir un empleo por contar con una muy deficiente instrucción, dado que el actual perfil académico lo saturan de información y datos que en la vida productiva muy poco ayudaron para incorporarse en las filas productivas del país. Esta realidad la constatamos con el ejército de vendedores ambulantes, que proliferan por todos los rumbos de la sociedad, en donde la mayoría de ellos son niños y jóvenes de los 12 a los 30 años, para los cuales la educación ha sido una quimera en sus expectativas de mejorar sus condiciones de vida, porque en la actualidad es más productivo económicamente ser chofer de un microbús o de un taxi, que ser profesionista universitario con título.

Esto es la repercusión de considerar la educación como un coto de poder en el equipo de gobierno, que desgraciadamente hoy constatamos al ver cómo el actual Secretario de Educación Pública es desplazado de la escena política, confirmando que su presencia no era con la finalidad de llevar adelante el proyecto de reforma, con la entrega y la energía que lo ha caracterizado en sus funciones dentro de la administración pública, sino por el contrario, fue acicate de los maestros de la educación, llevándolos a la represión total.

Concluida su maquiavélica obra, es sustituido, lo que nos confirma que los hilos de poder no conllevan a la intención de beneficiar y favorecer a las clases más necesitadas, sino a asegurar y garantizar la mano dura en la conducción de las riendas del país.

Así, nos enfrentamos a una recomposición en los cuadros de gobierno, en donde muchos proyectos quedarán inconclusos; muchas inversiones a medias, y nuevamente el pueblo habrá de pagar los costos de que un nuevo grupo de burócratas aprenda a realizar un trabajo durante 3 años, en el mejor de los casos, puesto que habrá de ser sustituido al iniciarse el próximo sexenio, dejando un trozo más de estela de planes y proyectos inconclusos en nuestro país.

Por lo anteriormente expuesto, esta representación popular del Partido Auténtico de

la Revolución Mexicana, demanda que el ejecutivo de nuestro país dé claras señales de modernidad, permitiendo que los costos que representa la educación a todos los niveles se conviertan en fructífera aportación al bienestar social, brindando cuadros de carreras profesionales en todas las actividades sociales, lo que implica una verdadera reforma educacional, que parta de objetivos específicos y claros en las expectativas, que deberán satisfacer para los individuos en su formación, que deben culminar con la creación de cuadros profesionales para la producción industrial, primordialmente, así como cuadros de servicios de carreras administrativas públicas, tanto para los poderes administrativos, legislativos y judiciales.

Ante el relevo en la Secretaría de Educación Pública, que asumió el doctor Ernesto Zedillo Ponce de León, el nuevo titular de esa Secretaría, requiere que desde esta tribuna le expresemos que uno de los principales problemas que enfrenta la educación en el Distrito Federal y en el país, es la deficiente capacidad de un importante porcentaje de profesores, a quienes se les debe hacer un examen de capacidad y conocimientos, ya que conocemos que varios maestros inclusive llegan a tener faltas de ortografía cuando imprimen su huella digital.

Para nadie es extraño que además en México como en Estados Unidos, los maestros no son capaces de aprobar los más elementales exámenes. En Estados Unidos, Reagan llevó a cabo un examen a los profesores de educación primaria, y un importante porcentaje de ellos, en esta la más importante potencia del mundo, no aprobaron los maestros el examen.

Bajo esta realidad, es urgente demandarse realicen exámenes de conocimientos a los maestros de educación primaria y secundaria, a fin de que estén en aptitudes de impartir la educación más elemental; se les capacite, a fin de enfrentar el reto de la modernidad que los tiempos están reclamando.

También reclamo que los maestros de educación de nuestros hijos, se les otorgue de inmediato un salario profesional, que les permita dedicarse de lleno a la educación o a la cátedra, ya que un importante porcentaje de ellos, tienen que trabajar en otras actividades para poder solventar las más

elementales necesidades económicas.

Por último, exijo que el nuevo titular de la Secretaría de Educación Pública, termine con la corrupción que impera en el magisterio, ya que muchos maestros cobran sin trabajar y el escuadrón de aviadores que tiene el sindicato y las secciones, no deben seguir sangrando la economía destinada para la educación.

Por su atención muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra el Representante Ramón Jiménez López, del Partido Popular Socialista.

EL C. REPRESENTANTE RAMON JIMENEZ LOPEZ.- Buenos días señor Presidente, buenos días compañeros Asambleístas: Primeramente, el Partido Popular Socialista quiere reiterar una vez más desde esta tribuna, su enérgico rechazo a las modificaciones al artículo 3o. Constitucional.

Si el pueblo de México y las fuerzas progresistas y nacionalistas, no unificamos esfuerzos en esta situación, prontamente estaremos retro trayéndonos en la historia al Siglo antepasado, donde reinó en la educación el método escolástico, el método dogmático en la concepción y apreciación de los fenómenos sociales y de los fenómenos naturales.

Para el Partido Popular Socialista, es sumamente importante defender el respeto irrestricto al contenido avanzado, progresista, nacionalista y antiimperialista del artículo 3o. Constitucional, fruto de la lucha histórica, en la que el pueblo mexicano ha dado para afianzar los valores nacionales, el amor a la patria y la defensa de la soberanía nacional, reiterando además, la no intervención de las corporaciones religiosas en el proceso educativo, ya que es una función que no es del ámbito de su competencia, puesto que mientras la religión atiende los aspectos de la fe, estando garantizada la libertad de creencias por nuestra Constitución, la educación se debe mantener ajena a cualquier doctrina religiosa y se debe basar en los resultados del progreso científico.

Es falso, que el clero político nacional vaya a respetar el artículo 3o. reformado. Ya tenemos la experiencia de varias décadas que el clero político, no respeta más que sus intereses particulares y

manipulando los sentimientos religiosos del pueblo mexicano, tergiversando su contenido, lo único que ha logrado finalmente, es afianzar su posición que ya había perdido con la intervención de grandes patriotas nacionales, entre ellos Benito Juárez y los Constituyentes de 1917.

Si ahora con esta reforma al artículo 3o. Constitucional, se pretendió o se pretende legalizar una violación sistemática y permanente a la Constitución, no es ser ingenuos para saber que en unos años después de nuevas violaciones sistemáticas y permanentes con la venia de algunas autoridades, nuevamente el clero político exija una nueva modificación porque ahora el uso, la costumbre y la práctica, ha sido violar el nuevo contenido del artículo 3o. Constitucional.

Las fuerzas progresistas y democráticas no podemos ser ingenuos en esta posición.

El Partido Popular Socialista, considera también defender de manera intransigente el contenido del artículo 3o., en cuanto a que la educación debe tener un profundo contenido democrático que permita el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo, así como un elevado contenido nacionalista que permita el aprovechamiento de nuestros recursos, la defensa de nuestra independencia política, el aseguramiento de nuestra independencia económica y la continuidad y acrecentamiento de nuestra cultura. Aspectos estos que entran en contradicción abierta también con el reglamento, para promover la inversión mexicana y regular la inversión extranjera, que autoriza la inversión extranjera mayoritaria, previa autorización de la Comisión Nacional de Educación, en educación preescolar, primaria, media superior y superior, especial también, así como la capacitación técnica y la enseñanza de música y danza.

No podemos dejar en manos de fundaciones extranjeras, particularmente norteamericanas la educación y formación de los niños y jóvenes mexicanos; fundaciones que por razones obvias están en contra del artículo 3o. Constitucional.

Es necesario destacar también, que la educación que se imparte por los municipios, estado o federación en los distintos niveles, al estar orientada por los postulados del artículo 3o. Constitucional, sin modificar, desde luego, sin la

modificación previa, y los planes y programas de estudio, deberán ser aprobados y coordinados por la Secretaría de Educación Pública, incorporando en determinadas regiones del país, algunas disciplinas o actividades específicas que atiendan a las necesidades propias de esa zona y particularmente en lo que se refiere al Distrito Federal, por los serios problemas urbanos que hoy padecemos, entre otros la contaminación del medio ambiente, la urbanización, la nueva concepción de una gran megalópolis; estos aspectos deberán ser incorporados de manera muy concreta y muy específica sin variar la orientación general de la educación federal, con actividades complementarias que cubran las escuelas primarias, secundarias y de los otros niveles en el Distrito Federal.

Esto lo planteamos en contra de que con motivo de la llamada descentralización educativa, algunos están pensando en la creación de 32 pequeños sistemas educativos, ya que se debe entender con claridad que una cosa es la descentralización administrativa y otra muy distinta la orientación general del proceso educativo, que debe quedar en manos del gobierno federal.

El Partido Popular Socialista, se pronuncia categóricamente en contra de la descentralización educativa, concebida ésta como la formación de 32 sistemas educativos, así como en contra también de la pretensión de dividir, de atomizar al sindicato más numeroso de América Latina, que es el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación.

Por otro lado, con motivo de los extraordinarios aportes de la revolución científica técnica, es urgente llevar a cabo la adecuación y restructuración de los planes y programas de estudio para evitar que la brecha entre en nuestro país y las potencias imperialistas o las potencias industrializadas se siga haciendo cada vez más grande, comprometiendo con ello nuestra soberanía nacional e incrementando nuestra dependencia.

En la restructuración de planes y programas de estudio, es necesario que se restablezcan los planes de estudio por asignatura y no por áreas, y que los contenidos de los mismos resalten la enseñanza de la historia patria, la geografía, el conocimiento del desarrollo económico y social de México, así

como la incorporación de la enseñanza técnica de nuevas asignaturas que contemplen la impartición de conocimientos acordes con el desarrollo científico-técnico. Es también urgente, el equipamiento y utilización masiva de las computadoras en los distintos niveles educativos. Hasta hoy, solamente se han quedado en el escritorio o en la palabra distintos planteamientos hechos en años recientes por las autoridades de educación pública en ese sentido.

Es necesario en esta tarea, desechar las teorías también conductistas y neoconductistas en la educación, así como la programación de objetivos que son expresión concreta del pragmatismo y del utilitarismo contrarios a la esencia del artículo 3o. Constitucional. Es necesario establecer la programación de contenidos científicos, por temas y sistemas aprovechando la extraordinaria experiencia de la escuela mexicana y recogiendo la experiencia de nuestros educadores, con una pedagogía nacional ajena a la limitación extralógica y a la aplicación mecánica de teorías pedagógicas extranjeras.

Es sin embargo indudable, que en la implementación de lo arriba mencionado debe tomarse en cuenta en primerísimo lugar, la opinión de los maestros y no tratar de hacer esta implementación desde el escritorio de algunos funcionarios de la Secretaría de Educación Pública.

Será necesario en esta tarea, tomar en cuenta las conclusiones valiosas de los congresos populares nacionales de educación, convocados en el pasado por el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación.

También requerirá de la incorporación de maestros de profesión, al aparato de dirección de la Secretaría de Educación Pública.

El Partido Popular Socialista, considera que para cumplir con éxito esta tarea es necesario que se eleven las condiciones materiales y espirituales de los maestros, que se les ofrezca un salario digno y se les dote de los elementos didácticos e instalaciones adecuadas para la realización de sus actividades docentes.

En este sentido y en su momento, el Partido Popular Socialista hará el planteamiento en las

Comisiones respectivas, en el sentido de que es conveniente de que el Departamento del Distrito Federal, destine una partida especial para dotar de mejor material didáctico para equipar talleres y laboratorios y para incrementar el acervo bibliográfico de los centros de estudio del Distrito Federal. Y también se impulse la creación de centros de cómputo para los estudiantes del Distrito Federal de distintos niveles, pero de manera efectiva.

Para estimular a los maestros que se destaquen en su actividad docente en los distintos niveles de la educación, el Departamento del Distrito Federal, debe destinar también una partida especial del presupuesto que otorgue premios en efectivo al término de cada ciclo escolar a los maestros más destacados y además establecer con recursos adicionales, un sistema de becas que otorgue también a los maestros que se hayan destacado en su actividad docente para su superación profesional.

Por otro lado, es urgente que el Departamento del Distrito Federal, preste apoyo inmediato a las instituciones del Estado que imparten educación a nivel medio superior en el Distrito Federal, para ampliar sus instalaciones o crear nuevos planteles, para aumentar la matrícula y dar satisfacción a la demanda creciente en este nivel educativo, que en los últimos años, ha dejado fuera del beneficio educativo a miles de jóvenes del Distrito Federal.

Es también necesario, la creación de un sistema de becas por parte del Departamento del Distrito Federal, para los estudiantes de escasos recursos del Distrito Federal, así como el aseguramiento de trabajo a los alumnos egresados de los planteles del Estado con asiento en el Distrito Federal. Y también una partida especial para desayunos escolares, comedores estudiantiles para alumnos de esta entidad federativa.

El Partido Popular Socialista, por otro lado, se pronuncia por un efectivo control y vigilancia de las colegiaturas en las escuelas particulares.

Es urgente también, la implementación del libro de texto gratuito y único a nivel de secundaria.

Estas medidas entre otras, podrán ayudar a que en un corto plazo se eleve la calidad de la educación en el Distrito Federal, preparando técnicos,

ingenieros, profesionistas y científicos de un alto nivel académico y profesional, pero también con una profunda conciencia nacionalista y democrática que nos permita afrontar con éxito las presiones del exterior y estar a la altura de la nueva realidad mundial. Reducir la brecha en lo científico y en lo técnico, puesto que nos separa de las grandes potencias imperialistas un largo trecho.

En este sentido, compañeros Asambleístas, cabe destacar lo siguiente:

En el presupuesto aprobado para 1992, en el programa 5-F que se refiere a la ampliación y mejoramiento de la planta física para la educación y capacitación, hay una disminución real con respecto a 1991 de un 35% del presupuesto. En 1991, de acuerdo con el informe trimestral que rinde el Departamento del Distrito Federal a la Cámara de Diputados y a esta Asamblea, se ejercieron 333 mil 427 millones de pesos y para 1992 sólo están programados 279 mil 147. Es decir, hay una disminución real de un 35% en el presupuesto.

Vuelve esto a mostrar que más que deseos y palabras, debe mostrarse con hechos un apoyo eficaz al proceso educativo en el Distrito Federal.

Cabe destacar aquí, si ustedes observan que en 1991 de las obras que realizó el Departamento del Distrito Federal para condicionar nuevos espacios educativos, hay un rezago a septiembre de 1991 de acuerdo con el informe que rinde el Departamento, de un 85% en secundarias, de un 45% en primaria y de un 20% en preescolar.

De acuerdo a este informe queda el Departamento del Distrito Federal, para septiembre de ese año que concluyó, solamente se habían equipado 24 espacios educativos de más de 400 secundarias que existen en el Distrito Federal. Por eso, reiteramos que es necesario mayor presupuesto para este programa, que además es un programa prioritario en el presupuesto de egresos del Departamento del Distrito Federal.

También es sumamente criticable, el hecho de que el Departamento del Distrito Federal, en el año de 1990 aprobó un programa que se llamó Fomento a la Formación de Recursos Humanos para la Ciencia y Tecnología, con una cantidad de 494 millones en 1990. Sin embargo, para 1991 este

programa desapareció; se dedicaron cero recursos para 1992, cero recursos para el fomento a la formación de recursos humanos para la ciencia y tecnología, cosa que está totalmente en contra de la propuesta que el Partido Popular Socialista hizo durante la I Asamblea de Representantes, en el sentido de que el Departamento del Distrito Federal, debe destinar recursos para la creación de un centro de investigaciones de problemas urbanos en el Distrito Federal y que tenga de manera sistemática y permanente la posibilidad de formar científicos y técnicos de nivel que coadyuven a la solución de los grandes problemas de esta urbe, particularmente el problema de la contaminación.

Cabe destacar también, que el Departamento del Distrito Federal, en lo que se refiere a la educación para adultos, el presupuesto que asigna para 1992 en este programa, no recibió ningún aumento nominal y sí en cambio un decremento de cerca del 20% real.

Hay otro programa, me estoy refiriendo a los programas que el Departamento del Distrito Federal aprobó en su presupuesto de egresos para 1992, que se refiere, el DH, al apoyo a la educación. En 1991 se ejercieron 5,708 millones de pesos en apoyo a la educación; para 1992 solamente 4,056 millones de pesos; es decir, hay un decremento real de cerca del 50% en apoyo a la educación.

Finalmente, para concluir esta intervención queremos dar una opinión en relación a los últimos cambios que se han dado hace unos días, con la sustitución del Secretario de Educación Pública por parte del gobierno federal.

Para el PPS, queda claro que una vez más el grupo neoliberal y tecnocrático que controla el poder ejecutivo de este país usa y desecha a sus servidores, cuando los intereses políticos que ellos han pretendido implementar han quedado salvados. El Secretario de Educación Pública saliente, no renunciante seguramente, es el pago que él recibe por haber dejado caer el sistema electoral durante las elecciones de 1988, también es el pago que recibe después de haber asumido una actitud de convivencia con el clero político y flexibilizar la relación para permitir la modificación reaccionaria en sentido negativo del artículo 3o. Constitucional; seguramente es el pago también que recibe por haber violado de manera sistemática y abierta la autonomía y la

independencia del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación.

Todos estos aspectos en los que él participó, son aspectos que ha impulsado el grupo neoliberal y tecnocrático, pero ahora que su función ha concluido, simplemente es desplazado para dar inicio a un nuevo período a mediados de sexenio.

El PPS, espera que el próximo Secretario de Educación Pública realmente haga caso a las recomendaciones de la UNESCO, e influya puesto que él estuvo en una secretaría que atiende perfectamente los aspectos presupuestales, influya en que se dediquen recursos sustantivos, el 8% del PIB, como lo establece la UNESCO para el proceso educativo.

Esperamos también, que respete la autonomía del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, que no tenga injerencia en su vida interna, que los problemas de los maestros los resolvamos los maestros internamente y que no sea la autoridad la que esté interfiriendo permanentemente en la solución de estos problemas internos, violando uno de los principios fundamentales del sindicalismo: la autonomía y la independencia que deben tener las organizaciones sindicales respecto a los patrones, respecto al Estado.

También esperamos, que este proceso de desconcentración educativa que se ha manejado fundamentalmente desde el punto de vista político para crear 32 sistemas educativos al margen de la federación, sea revisado y que sea revisado asimismo también, el proceso de modernización educativa, que en este proceso de modernización educativa quien tiene en primera instancia la palabra son los maestros y no los funcionarios burócratas de la SEP.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra, el Representante Alfonso Ramírez Cuéllar del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. REPRESENTANTE ALFONSO RAMIREZ CUELLAR.- Señor Presidente, compañeras y compañeros:

Desde el día de ayer, este país cuenta con un nuevo Secretario de Educación Pública. El

licenciado Manuel Bartlett, ha renunciado. La nación aún recuerda aquella mañana de julio de 1988, cuando se despertó con la noticia de que un sistema se le había caído al entonces Secretario de Gobernación: el sistema electoral. Quizá también, luego vaya a recordar la tarde del 6 de enero de 1992, cuando posiblemente otro sistema se le volvió a caer, ahora el sistema educativo mexicano.

Poco más de mil días como Ministro, fue su recompensa, pero el escenario fue montado con diligencia y celo, y el 20 de diciembre de 1991, la diputación del PRI y un sector del Partido Acción Nacional, decidieron en la Cámara de Diputados destruir el cuerpo del delito. Acordaron quemar las boletas electorales de las elecciones de 1988. Y ahora por decisión presidencial, se le retira la investidura al principal autor material del despojo.

Pero como cualquier crimen, la perfección no existe y el proceso y el producto del atraco encarnó en un sistema autoritario, que hoy devora a otro de sus hijos y artifices.

La nación merece una explicación satisfactoria de los cambios ocurridos recientemente en el gabinete. Las remociones hechas, no pueden ser explicadas por el libre juego de la especulación en torno a supuestos o reales ajustes de cuentas entre la familia priísta. Se tiene que informar si a lo largo de 3 años se cumplió o no con la responsabilidad asignada al inicio del sexenio, máxime cuando se trata una responsabilidad tan delicada como es la educación de los mexicanos.

El licenciado Salinas de Gortari, debe esa explicación a la nación y particularmente a la comunidad educativa del país, sobre todo ahora que las grandes carencias y deformaciones se entrecruzan al sistema educativo mexicano.

Más allá de evaluaciones particulares, la gestión educativa del actual sexenio arroja un saldo evidente: la desarticulación mayor del sistema educativo y el estancamiento en el proceso de reformas cualitativas que sintetizan la quiebra del proyecto de modernización salinista en la educación y el fracaso de la concepción liberal y la gestión autoritaria como bases para alcanzar la calidad, la eficiencia y la equidad en la educación del país.

La gestión de Manuel Bartlett, se caracterizó por

el entrapamiento de sus acciones; prácticamente ninguna de las líneas fundamentales señaladas en el programa de modernización educativa lograron avances significativos.

Ayer se volvió a mentir, porque la reforma educativa no marcha. La reforma se estancó. Y tal hecho fue así por la sencilla razón de que fue un programa impuesto verticalmente, donde las consultas jamás alcanzaron a tomar en cuenta al conjunto de la comunidad científica y educativa del país. De ahí, se desprendió un constante enfrentamiento entre la SEP y el magisterio y una incapacidad para aprovechar la disposición mostrada por la mayoría de los rectores y sectores universitarios del país, para operar los cambios necesarios a nivel superior.

Fue una gestión inmovilista, atrapada en la carencia de recursos, en la reducción presupuestaria y en el centralismo en la toma de decisiones; fue el fracaso no solamente de Bartlett, sino de una política, de la forma como se ejerce ésta y de la estructura educativa del país.

La estructura del sistema educativo, se encuentra sujeto a un régimen de dirección antidemocrático; desde el centro escolar más modesto, hasta la institución de nivel superior, se rigen por el mando centralizado de un Secretario de Educación Pública; ello es producto de un proceso que corrió al parejo de la concentración del poder político en el país.

La Secretaría de Educación Pública, se ha convertido en una estructura pesada, ineficiente y burocratizada, con un mando excesivamente centralizado; muy lejos, han quedado las predicciones hechas al construir la SEP en 1921, donde se dibujaba su funcionamiento a partir de un sistema representativo de consejos territoriales que incorporaban la voz y el voto de los maestros, de los padres de familia y de las autoridades locales, pues más tarde se impusieron procedimientos antidemocráticos, que hoy se tornan ya en elementos cada vez más gravosos para el desarrollo de un sistema educativo eficiente y equitativo.

La precaridad e ineficacia de las consultas tiene su explicación, no sólo en la falta de voluntad política para tomar en cuenta la diversidad de opiniones, sino sobre todo, en la ausencia de un mecanismo

institucionalizado de carácter permanente, que garantice la participación directa de especialistas, padres de familia, alumnos y maestros, en la definición de las políticas educativas y en el establecimiento de los contenidos y programas de enseñanza.

Sólo a partir de un sistema institucionalizado de participación, que abra paso a una descentralización democrática, protegido y amparado por la Ley y la Constitución, se puede garantizar el éxito de los programas de modernización educativa; sólo así se podrá abrir paso a una real concertación democrática nacional, entre todos los sectores involucrados en la educación, lo demás, serán consultas intrascendentes, que llevan como hasta ahora, al estancamiento de los procesos de reforma en la educación.

No puede haber otra base mas que ésta, para reabrir y organizar el debate en torno a los nuevos conceptos filosóficos y políticos que marcarán el desarrollo futuro de la educación en México. Ya no es posible seguir caminando con una base filosófica que sólo se asume como mero formulismo, donde la concreción de las políticas prácticas, entra en franca contradicción con el espíritu de los constituyentes, plasmados esencialmente en el artículo 3o. de la Constitución.

Lo que hoy está a debate, como cuestión crucial, es el problema de la educación pública, la educación como derecho social y bajo la responsabilidad estatal, ejercido sin exclusiones y garantizando el pleno acceso de todos los mexicanos.

Lo que está a debate, es la educación como formadora de una identidad capaz de garantizar la soberanía de la nación. Pero también está a debate, el asumir al sistema educativo como un todo, como un sistema integrado que garantice un proceso de formación integral y que asegure la posibilidad de arribar y acceder a niveles superiores de enseñanza. Esto está a debate, porque en la práctica se está asumiendo a la educación como una mercancía, manejada bajo la lógica del costo y utilidad que le asigna al alumno el papel de cliente, cuyo acceso a los niveles y calidad depende en lo fundamental de las posibilidades de que pueda pagar, más aún porque

detrás de la supuesta prioridad que se le asigna a la educación primaria, se esconde la idea paralizadora que intentan artificialmente lograr la independencia de los distintos niveles educativos.

Se ha abierto el proceso de modernización. Es indudable, que el dinamismo de las sociedades actuales depende en mucho del desarrollo científico, de la capacidad de una sociedad para adquirir los conocimientos necesarios, que permitan impulsar un sistema productivo para afrontar los retos en el contexto internacional.

En México, las condiciones del sistema educativo evidencian una grave crisis, que hacen impostergable un proceso de revisión de las políticas educativas que el estado ha venido aplicando.

Hay un proceso de modernización en marcha impulsado por el actual gobierno, que busca desarrollar nuevos enfoques en todo el sistema educativo.

En sus estrategias fundamentales, busca instrumentar una descentralización del sistema que permita dislocar los planteamientos generales en el conjunto de las distintas regiones.

Asimismo, busca desarrollar una serie de iniciativas enfocadas hacia la educación básica, especialmente hacia la educación primaria, como el eje fundamental de la educación.

Podemos hablar hoy, de una transformación global de muchos de los fundamentos que han sustentado a la educación en México.

Ante estos hechos, es importante valorar el grado de involucramiento de los distintos actores del proceso educativo en el presente proyecto de modernización.

Los mecanismos institucionales, no han sido activados plenamente para analizar las distintas iniciativas, las repercusiones que esto conlleva para la formación de las generaciones de mexicanos, nos motiva para someter a consideración de esta Asamblea los planteamientos fundamentales que están a discusión en el debate del devenir histórico y

educativo de nuestra sociedad.

El artículo 3o. Constitucional, tiene como sustento una concepción democrática y social, de carácter nacionalista y solidaria, respetuosa de la libertad y celosa de la justicia, contraria al dogmatismo y a la intolerancia.

De acuerdo a los preceptos reglamentados por la Ley Federal de Educación vigente, promulgada en noviembre de 1973, la educación que imparte el Estado tendrá como objetivos, entre otros, el crear y fortalecer la conciencia y nacionalidad y el sentido de convivencia internacional; enseñanza de la lengua nacional sin menoscabo de las lenguas autóctonas, además de proteger y acrecentar los bienes y valores que constituyen el acervo cultural de la nación, haciéndoles accesibles a la colectividad.

Por otra parte, propugna por infundir el conocimiento de la democracia como la forma de gobierno y convivencia que permita la participación en la toma de decisiones, orientada al mejoramiento de la sociedad, además de promover las actividades hacia una vida social justa, enalteciendo los derechos individuales, sociales y postulando la paz universal, basada en el reconocimiento de los derechos económicos, políticos y sociales de las naciones.

Estos planteamientos, dan sustento a una educación integral del individuo, preocupado de que así sean los avances científicos y tecnológicos, formado en las concepciones del humanismo, con una conciencia crítica interesada en la forja de una nación inmersa en las vicisitudes del desarrollo internacional.

Las inequidades y rezagos del sistema educativo, son totalmente evidentes y muestran el gran rezago entre el espíritu del constituyente y los mandatos del artículo 3o. Constitucional y las políticas públicas del gobierno federal.

En la actualidad, cursan la educación primaria 14.6 millones de niños, de los cuales el 72% está en primarias federales, 22 en estatales y el 5% en particulares. Alrededor de 300 mil niños, el 2% de la demanda potencial, aún no tiene acceso al primer grado. Un millón 700 mil niños entre 10 y 14 años, no se encuentran matriculados en ningún servicio, el 45% de la matrícula no concluye la

primaria, y en las zonas rurales e indígenas el índice rebasa el 80%. Alrededor de 500 mil niños abandonan anualmente la escuela en los primeros tres grados de primaria y otros 380 mil en los últimos tres. Los programas para abatir la reprobación escolar apenas cubren el 8% de la población matriculada en los dos primeros grados de primaria. Más de 15 mil escuelas primarias oficiales, el 20% no ofrece los 6 grados y más de 16 mil son atendidas en todos sus grados por un solo maestro.

Hay desvinculación entre los planes y programas de estudio de preescolar, primaria y secundaria. Los criterios y mecanismos de evaluación del aprendizaje subrayan determinados logros mecánicos y verbalistas, otorgando menor peso a los procesos que favorecen el desarrollo intelectual del niño y la adquisición de valores.

La producción y distribución de materiales y apoyos didácticos, con excepción del libro de texto gratuito, son precarias y las bibliotecas escolares prácticamente son inexistentes, sumamente reducidas.

La educación física y artística y la promoción cultural benefician sólo a una mínima parte de la población matriculada en primaria, sobre todo el de las zonas urbanas. La educación secundaria no ofrece un panorama distinto, la matrícula total de 4.3 millones. La federación atiende a 70.4%, los estados al 21.6% y los particulares al 8%.

El porcentaje de egresados de primaria y secundaria descendió de 89 a 83%, debido en parte a la severidad de la crisis económica, así como las limitaciones del sector educativo para ofrecer el servicio en localidades rurales pequeñas que ofrecieran egresos de primaria por primera vez.

Alrededor de 300 mil educandos, el 17% de la demanda potencial, no tienen acceso a nivel de secundaria y aproximadamente un millón de alumnos, el 25% del total no termina este nivel en el período reglamentario; hay deserción del 9% y un índice de reprobación del 26%.

En el discurso del Presidente de la República en la presentación del Programa de Modernización Educativa señala, que la modernización educativa es inevitable y necesaria, la revolución en los conocimientos y la intensa competencia mundial

impone hoy a las naciones realizar una reflexión y evaluación de sus sistemas educativos.

Este tema menciona, y a todos nos interesa y afecta, pues la educación, en especial la de los maestros y las maestras de México, por convertirse y por ser una de las columnas fundamentales del sistema educativo mexicano.

El programa se presenta como el resultado de la consulta para la modernización de la educación, que se llevó a cabo en todo el territorio nacional organizado por el Consejo Nacional Técnico de la Educación, con la participación de los consejos estatales y municipales.

Cabe mencionar, que esta consulta para la modernización fue bastante limitada, se hizo selectiva, sin precisar la información y quedando en manos exclusivamente del CONALTE, básicamente se concretó a contestar un cuestionario que se presentó de manera fragmentada a los maestros, sin que tuviera los resultados preliminares de esta consulta y meses después se presentan los resultados exclusivamente a algunos maestros. Por ejemplo, los docentes del Distrito Federal, fueron convocados a opinar sobre cuestiones educativas, librando un movimiento por aumento salarial y democracia sindical y en respuesta se rechazó tajantemente ese sistema de consulta y se demandó un mecanismo democrático, que podría abarcar congresos pedagógicos representativos con la participación real de estudiantes, maestros, padres de familia, especialistas y demás sectores involucrados.

En el proyecto modernizador, se plantea que el componente básico de educación nacional sería la primaria, y considera que la primaria no sólo es un escalón para grados superiores, sino que es una etapa completa y suficiente que ofrecerá elementos para vivir mejor, para vincularse a la producción y para que si se desea, profundizar lo ya aprendido con el apoyo de los servicios existentes y la apertura de nuevas modalidades.

Posteriormente a la presentación del programa de modernización educativa, se presenta el modelo pedagógico que indica los cambios de planes y programas escolares.

Con respecto a la educación inicial, no se establece

el compromiso que debe jugar el Estado en atención obligatoria a la niñez mexicana de 45 días a 4 años de edad, fundamentalmente para madres trabajadoras.

En la enseñanza preescolar no se prioriza generalizar los tres grados de este ciclo, tal como lo exigen las tendencias pedagógicas contemporáneas. Tampoco se abren vías, para el avance temprano de los niños a esa edad en la lectoescritura y las matemáticas las cuales son factibles.

En la educación primaria, se hace a un lado la revisión de los niveles científicos comparados con sistemas educativos más avanzados y se pasa por alto la necesidad de partir del quinto y sexto grado; que a partir del quinto y sexto grado, se atiendan las clases por maestros especializados como debiera ser en matemáticas y español. Tampoco se menciona, que el idioma extranjero puede impartirse a partir del quinto grado y no hasta el primer grado de secundaria.

En el programa de modernización educativa, se simplifica la educación primaria en las materias de música, artes plásticas y educación física, que todas las corrientes pedagógicas recomiendan que sean impartidas por maestros especialistas.

En las propuestas de modernización, se plantea que estas materias las asuma el mismo maestro del grupo.

En la educación secundaria, se pretende imponer una reducción de materias y horarios en una proporción cercana al 30% del horario actual; con esto se lesiona los criterios fundamentales para la formación científica del educando como las matemáticas, la física, la química y otras.

El civismo, como introducción a las ciencias sociales se quiere convertir en mera moral ciudadana.

Es por todos aceptado, que no habrá educación de calidad sin mejorar el nivel de vida de los maestros y ante un real deterioro del reconocimiento social de su labor docente.

Se han escuchado diversas propuestas, destaca la que plantea que a partir del mejoramiento de la actualización real y permanente al profesor en

servicio, ofreciendo a los educandos, a los de educación básica la posibilidad de mejorar su calidad de vida, estimulando la permanencia de los profesores en el nivel educativo donde prestan sus servicios a través de mejorar sus condiciones académicas y su práctica docente incidirán en elevar la calidad de la educación.

La propuesta precisa, que se debe generar un tabulador con un mecanismo de promoción horizontal, que permita al profesor desde su formación actual acceder a las categorías posibles, así como ofrecer la posibilidad de que a partir de su permanente actualización y formación tenga movilidad dentro de ese tabulador.

Es fundamental, que dicho tabulador no se convierta en un proceso burocrático, sino que permita básicamente la permanencia del profesor en su función docente, marcando diferencias salariales, sustanciales entre un nivel y otro, determinadas por porcentajes, manejando criterios como preparación académica y desempeño profesional para su ingreso y promoción, con requisitos que incidan en mejoramiento de la práctica docente.

Criterios como la preparación académica y profesional, con reconocimiento de estudios formales en cualquier escuela de educación superior y en la actualización que pueden ser actividades académicas de diversa índole, desde un curso dentro del sistema formal de educación ante la acreditación de estudios en forma autodidacta.

El desempeño profesional, deberá contemplar el dominio de los contenidos de planes y programas de educación, la aplicación de la metodología didáctica definiendo estrategias para el desarrollo del proceso de enseñanza de aprendizaje; promoción de la producción pedagógica que pretenda sistematizar las experiencias educativas cotidianas; fomentar la proyección académica y cultural poniendo énfasis en la vinculación del docente y del grupo escolar en proyectos que beneficien a la comunidad.

Principal atención merece el proceso de evaluación en donde deberán participar autoridades, profesores, representantes sindicales con una evaluación al maestro, con el fin de evitar

su burocratización y corrupción, considerando los criterios establecidos en cada categoría.

Propuestas como éstas no deben ser vistas sólo como una justa reivindicación laboral, sino con un sentido más amplio, como un sistema de estímulos a la calidad, a los esfuerzos de autoformación del maestro y a los vínculos que a través de su trabajo establece con la comunidad.

Sólo con la puesta en práctica de salidas como éstas, se podrá iniciar la solución a problemas como la deserción de maestros, que ante el deterioro salarial de 800 mil pesos mensuales buscan otros empleos, una salida a esta desvalorización acelerada de su labor profesional sufrida en las dos últimas décadas como producto de las políticas gubernamentales en laboral y salarial, y aún cuando se informa que el salario del magisterio ha aumentado en un 151% comparado con el índice inflacionario de los últimos años éste es aún insuficiente.

Un cambio en los planes, programas y materiales de primaria es importante, pero lo que se trata es de asegurarse de que las propuestas renovadas sean asumidas por los maestros, se incorporen a la realidad de las aulas y modifiquen de manera significativa las prácticas cotidianas. Para eso es importante fijar una estrategia que sume y no que rompa.

Aprendimos de muchas experiencias y suponiendo que un cambio exitoso debe partir de lo que el maestro conoce y sabe hacer y de los conocimientos y prácticas que están socializados en el sistema social, una ruptura brusca desde arriba suele ser bloqueada en los hechos por los actores del proceso educativo, que conservan las prácticas anteriores, combinándola de manera caótica e improductiva con la terminología y los contenidos de las propuestas no asimiladas.

Reconocemos, que los programas y los libros de texto actuales presentan insuficiencia y ausencias y que son hoy insostenibles, pero también reconocemos, que su estructura básica es compacta y tiene indudables aciertos de contenido que deben ser conservados y perfeccionados.

Para que exista una verdadera modernización educativa, debe tomarse en cuenta la opinión del

conjunto de la sociedad.

A decir del Consejo Nacional Técnico de la Educación, se han realizado 1,312 foros municipales, 83 regionales, 32 distritales, 14 especializados y 31 estatales, en donde se puso en relieve la necesidad de modificar renovados contenidos educativos muchos de ellos obsoletos, inadecuados o excesivos, sobre todo en educación básica, y recientemente el 17 de diciembre de 1991, el Director del CONALTE, que concluyó la recolección de opiniones y análisis sobre nuevos contenidos de los programas de estudio y en la nueva etapa que elaborarían los nuevos libros de texto.

Sin embargo, hay un clamor nacional que se ha levantado desde especialistas, maestros, académicos; hay un clamor de que separen las imprentas para que los libros de texto que se están imprimiendo, sean realmente analizados por el conjunto de la comunidad y de esta manera se pueda sacar una propuesta realmente superadora de los contenidos que en la actualidad se desarrollan.

Asimismo, en la educación superior y tecnológica se ha desarrollado todo un proceso, donde esto es en el mundo el principal instrumento de las naciones, para la formación de recursos humanos altamente calificados, así como para la producción y generación de conocimientos. Son las instituciones educativas, modelo indicador del nivel de desarrollo de los países y actualmente uno de los componentes fundamentales en el proceso mundial conocido como revolución tecnológica. México, es uno de los países de América Latina con mayor matrícula estudiantil e infraestructura universitaria, más de 5 millones de jóvenes están inscritos en el nivel de licenciatura y posgrado, no obstante, que sólo representa el 14% de la población entre 18 y 24 años de edad de estudiar dicho nivel.

Se cuenta con una amplia red de universidades estatales y federales, tecnológicos, pero seguimos teniendo un déficit importante en científicos y tecnólogos. Existen institutos de investigación científica de alto rendimiento y reconocimiento internacional, como el Centro de Investigación y Estudios Avanzados del POLI y el Instituto de Investigaciones en Biotecnología de la UNAM. Desafortunadamente, no se han podido generar

en otros estados de la República experiencias tan exitosas.

Los desafíos a los que se enfrenta nuestra sociedad en el marco de las transformaciones científico, tecnológicas y económicas que se están planteando en el planeta, profundizan los retos que nuestras universidades deben atender en aspectos como los siguientes: asegurar la calidad de la investigación en universidades públicas masificadas, articular las diferentes en el acceso al conocimiento socialmente significativo, conjugar la autonomía con los procesos de evaluación, flexibilizar el acceso al conocimiento, conciliar los niveles de calidad de la docencia y la investigación básica con la atención a las demandas del sector productivo; esto es, la investigación aplicada, auspiciar el desarrollo de valores en los cuadros de formación ligada a los problemas del país y la región, hacer frente a las transformaciones producidas por la revolución tecnológica, su impacto en el conocimiento y la eficiencia de los estudios de posgrado.

Quiero pedirle al Presidente si puedo terminar, me faltan 2 cuartillas.

EL C. PRESIDENTE.- Pregunte la Secretaría a la Asamblea, si autoriza al orador que continúe en uso de la palabra, en virtud de que se ha agotado el tiempo reglamentario.

EL C. SECRETARIO.- Se pregunta a los señores Representantes si se permite al orador continuar con su exposición, faltan 2 cuartillas para concluir. Los que estén de acuerdo que lo manifiesten. Bien que continúe por favor.

EL C. PRESIDENTE.- Continúe.

EL C. REPRESENTANTE ALFONSO RAMIREZ CUELLAR.- Gracias.

Se plantean así para las universidades nuevas tareas y compromisos que en su conjunto obligan a un replanteamiento en sus relaciones con la sociedad y sus diversos actores. Ahora bien, en la medida en que el gobierno mexicano suscriba el tratado de libre comercio con Canadá y Estados Unidos, se perfilan otros retos para nuestro todavía frágil sistema de educación superior y en particular para las instituciones de carácter público, ya que el tratado deberá dar lugar al desarrollo de las

ventajas competitivas de la economía mexicana, el aumento en la productividad se convertirá en una necesidad prioritaria en la generación de bienes y servicios.

Ante este escenario, en el que la capacidad científica y tecnológica adquiere preeminencia, es indudable la demanda del sector productivo a las universidades, tanto de personal científico y profesional de alto nivel dotado de capacidad de innovación y creatividad, como de investigación y desarrollo que podrá no ser atendidas cabalmente.

En este marco, debemos reconocer la profunda simetría entre los sistemas de educación superior respecto a los de Canadá y Estados Unidos, de tal forma de no descartar que también en este ámbito nuestras universidades, sus egresados, así como el personal científico y tecnológico que se encuentran inscritos en investigaciones, pueden verse eventualmente desplazados por instituciones educativas y científicos de aquéllos países.

Así las cosas, la exigencia de renovar el proyecto educativo, en especial la política universitaria se torna en una tarea insoslayable, si se quiere evitar que la integración económica en curso sea la vía para agudizar los problemas de subdesarrollo y la dependencia. Si la Universidad está llamada a jugar un rol fundamental en el diseño de un tipo de sociedad, en la que a la vez, que se hace avanzar a un nuevo ciclo de las transformaciones productivas tendientes a alcanzar la competitividad internacional, a través del impulso tecnológico y de su impacto sistemático en los procesos productivos, también debe asegurar una creciente incorporación de los diversos agentes sociales al bienestar y a la participación en las decisiones, es decir a la genuina ciudadanía.

Debemos procurar desde esta y todas las instancias posibles, un nuevo tipo de relación Universidad-Sociedad, que habrá de tener presente la articulación real entre las instituciones de educación superior, dando lugar a formas de cooperación y complementación, fortaleciendo el conjunto del sistema educativo de nivel superior.

La articulación se convierte en una vía que permitirá avanzar en el cambio del contenido y las formas de enseñanza, la estructura académica y de las profesiones. Dicha relación permitirá tanto

identificar demandas del sector productivo, como requerimientos de formación e investigación. Frente a retos inéditos, las Universidades y la nación, en su conjunto, deberán desplegar un esfuerzo concentrado y radical para construir la reforma educativa necesaria, para lo cual es imprescindible acometer sin mayor retardo una discusión nacional sobre educación superior y su papel en el desarrollo científico-tecnológico, en la que sin cortapisas ni exclusiones se acuerde un proyecto estratégico para la Universidad mexicana del nuevo siglo.

Nosotros, la Asamblea de Representantes y las instituciones de educación superior asentadas en la zona metropolitana, podemos ser los pioneros de la construcción del acuerdo nacional para el desarrollo de la educación superior. Este es uno de los retos fundamentales a los que habrá de enfrentarse y a los que habrá de tener que responder el nuevo Secretario de Educación Pública, porque lo que hoy se ha puesto a la Orden del Día y lo que nos ha enseñado la propia realidad es de que no puede haber reforma educativa ni modernización educativa, si no se toma en cuenta a los directamente involucrados. Solamente a partir de un sistema institucionalizado y de participación permanente, podrá darse la real concertación nacional para la modernización de la educación, y solamente de esa manera podremos sacar de esta crisis tan grave en la que se encuentra nuestro sistema educativo.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra el Representante Marcos Gutiérrez Reyes, del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional.

EL C. REPRESENTANTE MARCOS GUTIERREZ REYES.- Con su permiso, señor Presidente.

Compañeras y compañeros Representantes: Divido a la exposición en tres rubros. El primero se refiere a la educación básica.

México es un país de reprobados. Al presentar un examen de matemáticas, español, ciencias sociales y ciencias naturales, la mayoría de los alumnos de primaria y secundaria el 83.7% y el 96.2% respectivamente, obtuvo menos del 6 de calificación, según una encuesta nacional

realizada.

Si a lo anterior agregamos que de cada 100 alumnos que se inscriben en primaria, sólo 57 la terminan, y que de cada 100 inscritos en secundaria, 25 no la finalizan, podemos apreciar que la situación del sector educativo básico es bastante preocupante.

El que la eficiencia terminal de la primaria en el Distrito Federal sea más alta que el promedio nacional, no debe conformarnos, sobre todo, si esperamos que los esfuerzos educativos mejoren las condiciones de vida de aproximadamente 17.3 millones de compatriotas que viven en condiciones de extrema pobreza.

Las recientes reformas al artículo 3o. Constitucional, se limitaron a hacerlo compatible y consistente con las modificaciones al artículo 130, para permitir a las corporaciones religiosas ofrecer educación básica, dejando de lado los problemas educativos sustantivos. Ahora, al llegar los inspectores a dichas escuelas, en lugar de cerrarse los catecismos para sacar rápidamente los libros de texto, los alumnos podrán seguir sus ejercicios teológicos.

Una muestra del desinterés por los fundamentos básicos de nuestra educación, es que en la dedicatoria de los libros de texto gratuitos se escribe chozas con "s" y se acentúa la palabra "servir", además de numerosas lagunas y desaciertos ya señalados por la comunidad científica.

El cambio de calendario. Un problema vital para los habitantes de la megalópolis, es el cambio del calendario escolar, para que las vacaciones infantiles coincidan con los días de fríos, época en la que se produce la mayor contaminación en el área metropolitana de la Ciudad de México, por los fenómenos de inversión térmica.

Consideramos, que la cerrazón por empatar las vacaciones escolares con el verano, se manifiestan criterios extranjerizantes válidos en países nórdicos, donde sólo durante una estación es posible gozar del calor solar; es claro que en la Ciudad de México ésta no es la situación, por ello reiteramos la demanda sentida y expresada por la mayoría de los sectores capitalinos de cambiar el calendario escolar, a pesar de la negativa de las que hasta ayer fueron las autoridades de educación

pública.

En base a lo anterior, demandamos más apoyo financiero en la educación básica, mejores programas de capacitación magisterial, fortalecimiento de los contenidos de los libros de texto gratuitos, revisión del calendario escolar en el área metropolitana, ampliación de la educación básica a 12 años.

2. La modernización de la educación media superior o superior.

Frente al proceso de globalización de la economía, la educación superior actual aparece ante los ojos neoliberales como una disfunción a corregir, por ello buscan modernizarla con criterios empresariales, buscando coherencia, compatibilidad y consistencia con su proyecto. En este sentido promoverán todo tipo de reformas como las leyes orgánicas autoritarias, al estilo de la recientemente impuesta en la Universidad de Sonora, en un intento de revivir el fantasma del Apartado C, a pesar de las recientes declaraciones de que ya no se modificará el artículo 3o. Constitucional, hechas ayer, en la toma de posesión por el actual Secretario de Educación.

Así la política neoliberal de debilitar a los sindicatos, aplicada en la década de los 80's en Europa, se reedita en los 90's en nuestro país; los sindicatos europeos deberán subsistir a pesar del embate neoconservador; sin embargo, se han convertido en meras figuras de ornato, pues con la modernización la negociación colectiva se ha visto desplazada por la gestión individual.

La nueva Ley Orgánica de la Universidad de Sonora, es una versión nativa de esta política, que pone en manos del Rector la permanencia laboral de los trabajadores universitarios y hace a un lado la contratación colectiva, al aprobar el 25 de noviembre de 1991, una Ley Orgánica que violenta los logros democráticos alcanzados por los universitarios. Los nuevos neoliberales son orenses retoman el camino de los viejos conservadores.

2.1 Financiamiento universitario.

Durante la década pasada, la crisis económica recortó los financiamientos a las instituciones de educación superior. Como consecuencia, los salarios universitarios sufrieron tal pérdida en su

poder adquisitivo que podemos hablar de un proceso de pauperización general de los académicos. De seguirse manteniendo las tendencias, el gasto real destinado a la educación superior pública seguirá decreciendo en inversa correspondencia a la educación superior privada, que ya está desplazando a las universidades públicas en la formación de los cuadros directivos de nuestra ciudad.

En un documento auspiciado por las autoridades educativas, el Centro Internacional para el Desarrollo de la Educación, propone un incremento sustancial de las cuotas estudiantiles, como alternativa de financiamiento de las autoridades y para resarcir el salario de los profesores, además se incluyen otras propuestas como la separación del bachillerato de las instituciones de educación superior.

Quienes defienden un incremento en las cuotas, parecen olvidar que los padres de familia participan con sus impuestos en el sostenimiento de la educación superior, de tal manera que si se incrementaran éstas, estarían pagando dos veces el financiamiento de la educación superior.

Además, no creemos que un incremento de las cuotas va a solucionar los problemas económicos de las universidades.

Consideramos que la educación media superior y superior, no debe ser vista como un capítulo más de los subsidios innecesarios, sino como un proyecto de inversión a mediano y largo plazo para romper la creciente dependencia tecnológica.

Estamos de acuerdo en buscar nuevas fuentes de financiamiento. Para ello proponemos discutir, la aprobación de un impuesto a las empresas destinado a la educación y un posible impuesto a los egresados de las instituciones educativas que tengan un empleo, para que correspondan a la educación que le pagó el pueblo. Este impuesto sería temporal y se pagaría durante el mismo número de años que se gozó de la educación superior.

Aquellos egresados que no terminan sus estudios, no pagarían dicho impuesto, sino el costo de su educación.

2.2 Salarios académicos.

El salario de 1982 a la fecha, se ha deteriorado en un 70%, como promedio. Sin embargo, la productividad se ha mantenido en términos de hora-clase impartidas, publicaciones, asistencia a cursos, etcétera, lo que ha constituido en los hechos una subvención hacia las universidades por parte de los profesores al aceptar sueldos bajos y deficientes condiciones de trabajo.

Creemos que una política real para la excelencia académica, debe partir de un incremento sustancial de salarios base que repercuta en todos sus beneficios contractuales, pues la excelencia académica va ligada al salario. Para lograr una verdadera excelencia se requiere establecer la carrera académica, abrir el abanico de opciones para los estímulos y que estos sean sustanciosos, para impulsar realmente esta carrera. Por lo que aspiramos que el salario de un académico de nivel universitario sea cuando menos igual al de un diputado federal.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra la Representante Patricia Garduño Morales, del Partido Acción Nacional.

LA C. REPRESENTANTE PATRICIA GARDUÑO MORALES.- Señor Presidente; compañeras y compañeros miembros de esta II Asamblea de Representantes del Distrito Federal:

La Educación del pueblo mexicano, es tarea de todos los miembros de la nación. Es deber del Estado, pero nunca puede ser monopolio suyo.

Democratizar la educación, esto es procurar a todos los miembros de la colectividad una igual oportunidad de educación, asegurarles por lo menos una educación básica, promover su educación cultural y facilitarles su capacitación técnica, de acuerdo con las necesidades del desarrollo.

En el cumplimiento de este deber, el Estado no puede convertirse en agente de propaganda sectaria o partidista; la libertad de enseñanza, ha de ser garantizada sin otros límites por parte del Estado que la determinación de los requisitos técnicos relativos al método, a la extensión y cumplimiento del programa de educación mínimo,

o concernientes al otorgamiento de grados a títulos que autoricen para ejercer una profesión o una función social determinada.

En los principios de doctrina de mi Partido Acción Nacional, se establece lo que acabo de citar, porque siempre hemos considerado de la mayor importancia el tema de la educación en México. Problema en la vida del hombre y de la humanidad es el de la educación, porque además de la protección física que se requiere en los primeros años, se requiere una guía que forme, informe y conduzca al ser humano hasta la edad adulta, y a la formación e información que requiere cualquier persona es lo que se llama educar.

El proceso educativo, no se detiene en la adolescencia ni en la juventud, ésta puede y debe continuar toda la vida.

Actualmente hay una tendencia generalizada a confundir educación con instrucción, y cuando se habla de educación, se piensa exclusivamente en términos de educación intelectual olvidando aspectos tan importantes como la formación moral y la formación del carácter. En el proceso de educación, se tiene que enseñar a pensar y a pensar bien. En el proceso educativo, se deben desarrollar las facultades en forma armónica para llegar a una plena madurez afectiva e intelectual; afectiva para dar el paso equilibrado y dinámico, desde la actitud egocéntrica natural en un niño, a la actitud espontánea de solidaridad, y madurez intelectual para que el joven llegue a conclusiones y no lo conviertan en un escéptico o un eterno rebelde, en ambos casos estériles y eternos buscadores de la verdad, jóvenes decepcionados que se hacen indiferentes a todo o que buscan la felicidad donde no pueden hallarla, en las drogas, pero en todo caso insolidarios y con frecuencia nocivos a la sociedad.

En resumen, la educación debe de tener por fin principal que el hombre encuentre el verdadero sentido de la vida.

Si señalamos a quien corresponde educar podemos mencionar tres ámbitos principales: la familia, la sociedad y el Estado. La familia, porque los padres tienen el derecho exclusivo de determinar el tipo de educación que desean para sus hijos y porque no pueden sustraerse a la responsabilidad que les corresponde. La sociedad, que debe

entender esto más como una obligación que como un derecho. El Estado, que en este campo tiene la función de promover y garantizar que todos tengan acceso a la educación y vigilar que se cumplan las normas de calidad en todos los colegios y complementar la enseñanza donde quiera que no exista o donde ésta sea insuficiente.

Pero ante todo esto, ¿qué debiera ser la educación?, ¿cuál es la realidad de la educación en México? 51% de deserción en la primaria, 49% que teóricamente terminan su instrucción, que no educación, y ésta muy deficiente, 80% de las escuelas rurales, cubren solamente los tres primeros grados de primaria, hay un déficit de 40% en secundaria, 75 en bachillerato, 82% en estudios superiores y solamente tomando en cuenta aquellos que llegan a solicitar ser incluidos en una escuela, pero no aquellos que ni siquiera llegan a solicitar una inscripción en alguna escuela, mientras que en el sistema incorporado alcanza por lo menos el 10% de deserción.

Como vemos, la realidad educativa es desastrosa, porque el principal enemigo de la educación, ha sido el centralismo de la Secretaría de Educación Pública, su enorme burocracia, el afán de que todo trámite pase por la SEP, la presencia de una burocracia ineficaz didactando planes y programas absurdos, maestros sin trabajo y un pueblo analfabeta. Los problemas educativos, son efecto directo de nuestro sistema político, la ausencia de crítica, la falta de disidencia; la marginación de las sociedades de padres de familia, han ocasionado que los niveles educativos sean ineficientes en un país en donde se requiere incorporar a la vida productiva desde muy joven al mexicano; en un país en el que la educación, sus planes y programas no responden a un objetivo superior sino a simples modas sexenales, en donde sigue imperando la todología y lo mismo se puede ser Secretario de Programación y Presupuesto, que Secretario de Educación, sin tener vocación para desempeñar un cargo como el que se le acaba de asignar y que pasando por encima del ideal educativo va a continuar con la supuesta modernización del país.

La educación, no puede ser modo sexenal o un lugar donde ocupara los amigos del señor Presidente, sino que ésta debe dirigirse a humanizar y personalizar al hombre, integrarlo al contexto histórico de nuestro país, deber de la participación fraterna y la verdadera solidaridad

formándolos cívica y políticamente.

La niñez del Distrito Federal y de toda la República, debe recibir también educación ecológica y defensa y conocimiento de los derechos humanos, temas que cada vez cobran mayor importancia.

El PAN a través de más de 50 años de servicio en México, ha llevado a la Plaza Pública el verdadero contexto de educación. Ha encabezado las defensas que los mexicanos han hecho de su derecho a educar y a ser educados en los valores y principios de la nación mexicana. Ha participado con agrupaciones de padres de familia y de ciudadanos en general en la defensa de la verdadera libertad de educación. El trabajo legislativo, el testimonio de militantes, dirigentes y candidatos.

El programa de gobierno a través de su plataformas muestran que en el PAN, consideramos a la educación como un valor a defender y a difundir.

La presencia del PAN en la vida de México, ha contribuido a que el auténtico concepto de la educación no se pierda. A que se conserve vigente la lucha por conseguir la total libertad de enseñanza y a que los mexicanos no perdamos de vista la necesidad de trabajar todos los días por lograrla.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra, el Representante Armando Jurado Alarid, del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. REPRESENTANTE ARMANDO JURADO ALARID.- Señor Presidente; compañeros Representantes:

El día de ayer se dio el cambio de titular en la Secretaría de Educación Pública. De los mensajes del licenciado Bartlett y del licenciado Zedillo, vale la pena comentar algunas de las partes medulares:

Dice el licenciado Bartlett: "La modernización educativa, avanzó en todos los renglones. No está concluida. Es obligadamente un proceso en constante desarrollo y perfeccionamiento, pero es indispensable para el futuro del país. La calidad con equidad de la educación, es más que un

compromiso; es un imperativo constitucional, moral y político. En ello va el destino de México, de sus hombres y de sus mujeres".

El nuevo titular de la Secretaría de Educación menciona, entre otras cosas: "El profundo proceso de modernización económica, social y política que vive México, no estaría completo si no incluyese como parte fundamental a la educación nacional. La velocidad y la fuerza de los cambios en el mundo, hacen imperativa una acelerada transformación del sistema educativo. El cambio es necesario para alcanzar con plenitud el desarrollo integral al que aspiramos todos los mexicanos, para aprovechar las nuevas oportunidades que se abren a nuestra economía para superar los rezagos acumulados y enfrentar con mejores perspectivas los retos del presente y del futuro".

"El Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994, confiere a la modernización educativa un lugar primordial en las transformaciones necesarias para responder a las condiciones cambiantes del país. La educación, debe orientarse hacia el logro de los objetivos relevantes de los diversos grupos de la población que la demandan, contribuyendo a su bienestar material y espiritual". Sin duda declaraciones importantes, puesto que ninguna nación del mundo, puede avanzar en su desarrollo mientras la sociedad no haya alcanzado un grado aceptable en el nivel educativo.

La parte medular de la educación en todos los niveles, la constituyen los educandos y los educadores. Por desgracia en nuestro país en todo el sistema educativo, se presentan una serie de deficiencias e inercias que han deteriorado gravemente la calidad de la educación. Es por ello, que la transmisión, adquisición y generación de conocimientos se ha estancado en forma por demás crítica.

En términos generales, la panorámica que presenta el sistema educativo nacional, al ponerse en marcha el programa para la modernización educativa es el siguiente. Mencionaremos sólo algunos puntos estadísticos:

En educación preescolar, se ofrece sólo al 71% de los niños con edad de 5 años y sólo al 56% con edad de 4, pero lo más grave es que un millón 500 mil niños que habitan en zonas rurales en esas

edades, que habitan en esas zonas rurales, indígenas y urbanas, no cuentan todavía con este servicio.

En cuanto a educación primaria, un millón 700 mil niños entre los 10 y los 14 años, no se encuentran matriculados en ninguno de los servicios. Más de 6 y medio millones de niños, no concluyen este nivel educativo de primaria, y en zonas rurales e indígenas sólo el 20% logra terminar. Más del 20% de las primarias oficiales no ofrecen los 6 grados de primaria, y de 16 mil escuelas se encuentra que todas en todos los grados sólo tienen un maestro.

En educación secundaria el 25% del total, no termina los 3 años reglamentarios y en educación especial sólo se puede cubrir el 10% de la demanda potencial.

Las estadísticas en cuanto a educación para adultos, nos muestran que hay más de 4 millones de analfabetas; que 20 millones no han concluido siquiera la primaria y 16 millones no han concluido la secundaria. El rezago educativo, creció en cerca de 11 millones en los últimos 8 años.

En las áreas indígenas, se concentra más del 60% de la población analfabeta. Son evidentes los pobres índices de eficiencia terminal o de retención en el sistema educativo, el bajo promedio nacional de escolaridad, la alta tasa de reprobación de los niños y jóvenes por lo que se impone una reestructuración del sistema educativo, cuyo propósito sea el dinamizar las relaciones entre sus elementos internos y las que se dan entre ese sistema y la sociedad; son muchas las relaciones que deben transformarse, el programa la sintetiza en 7 rubros: la descentralización, el rezago, el crecimiento demográfico, el cambio estructural de la sociedad, la vinculación de los ámbitos escolar y productivo, el avance científico y tecnológico, la inversión educativa.

La modernización educativa, debe traducirse en una serie de acciones concretas entre las que podemos destacar el ajuste a los programas de estudio vigentes, mientras se cuenta con programas nuevos; elaborar nuevos planes y programas de estudio acordes con el proceso de enseñanza-aprendizaje, las necesidades del país y las entidades federativas; la articulación de los niveles de preescolar, primaria y secundaria;

someter a pruebas operativas las propuestas pedagógicas de los nuevos planes y programas, antes de generalizar su aplicación; brindar estimulación adecuada y sistemática a los niños en edad preescolar; ofrecer mayores oportunidades, para que los niños y jóvenes asistan a la escuela; brindar apoyos especiales a fin de evitar la reprobación y en su caso aplicar las medidas correctivas; dotar a las escuelas de materiales didácticos y bibliotecas para facilitar el desarrollo de los contenidos y, por supuesto, el mantenimiento, que es un problema que todo mundo hemos vivido recientemente; recuperar el papel técnico pedagógico de los directivos escolares; incorporar a los contenidos los avances científicos y tecnológicos; apoyar al maestro, para que asuma un nuevo papel en la acción educativa, para que adquiera un mayor nivel de autonomía en decisiones pedagógicas, para que comprenda mejor los procesos de aprendizaje de sus alumnos y se responsabilice de los resultados. Para ello sus condiciones económicas en general, deben incrementarse lo suficiente para que vivan con decoro y no tengan necesidad de buscar otros empleos; ampliar la participación social, empezando por los docentes en el trabajo académico, que deben llevar a cabo en los consejos técnicos y por los padres de familia en lo concerniente a los problemas de la comunidad escolar.

De lo arriba señalado, podemos destacar tres conceptos. El primero consiste en el ajuste de los programas de estudio vigentes en la educación básica, con la intención de relativizar los aprendizajes informativos, para dar paso a aprendizajes formativos. Estos programas ajustados se distribuyeron a todos los planteles y a todos los maestros de este nivel, al inicio del ciclo escolar anterior 90-91.

En segundo término, la puesta en marcha de la prueba operativa del nuevo modelo pedagógico en los niveles de preescolar, primero y tercero de primaria, así como primero de secundaria, en virtud de que estos grados corresponden tradicionalmente a la introducción de nuevos contenidos, permitiendo esto el seguimiento a una generación de alumnos sin alterar el proceso general.

La experimentación deberá pretender revisar la pertinencia de los contenidos, pero por encima de

ello, buscará la participación de los maestros, alumnos, y en general, de todos aquellos interesados en el proceso educativo. Para llevar a cabo la prueba operativa, la Secretaría de Educación, invitó a cada Estado de la República para que seleccionara dos escuelas por cada nivel, tanto del sistema estatal como federal. Participaron 338 planteles de un total de 142 mil; 2,600 maestros y 50 mil alumnos. En preescolar participaron 410 grupos y 410 maestros. En primaria 433 grupos, atendidos por 424 maestros y, en secundaria, 577 grupos, atendidos por 1,800 maestros.

Durante el presente ciclo escolar 91-92, está en marcha la segunda fase de la prueba operativa con las propuestas pedagógicas de los programas materiales de apoyo, ya modificados para los grados arriba mencionados, a fin de que en el año escolar 92-93, se implementen a nivel nacional y en tercer lugar, el cambio estructural que el programa de modernización educativa plantea, exige la creación de un nuevo modelo educativo, en virtud de que su alcance rebasa el ámbito del aula, al proponer nuevas relaciones educativas en la sociedad.

Este nuevo modelo educativo, consta de 4 componentes básicos, que son: el componente filosófico, es decir, los fines últimos de la educación, que se sustentan en el artículo 3o. Constitucional; el componente teórico, que cumple la función de ubicar en el proceso educativo las representaciones en términos de sus finalidades. Se trata de formulaciones teóricas congruentes, que señalan lo que ha de ser educar hoy en México. En otras palabras, no hay un procedimiento general y previo que cualquier país pudiera utilizar para terminar lo que sus niños y jóvenes deben aprender en la escuela.

Porello, han surgido múltiples teorías curriculares, cuyos autores pretenden universalizar como modelo, aunque se hayan elaborado para responder a situaciones específicas. El componente político, que tiene un elemento fundamental que es la participación social, consistente en involucrar a los maestros, a los padres de familia y a los estudiantes en la aplicación de los procedimientos de enseñanza-aprendizaje; que refuercen los valores de la educación mexicana, que estimulen la imaginación, el examen colectivo y el trabajo personal, y que se enfoquen congruentemente a la

solución de problemas concretos, mediante el uso del método y el manejo preciso de la información.

El proceso educativo, que se refiere a la operación del modelo en la escuela y la sociedad y abarca los siguientes aspectos: la determinación de necesidades básicas de aprendizaje, la traducción de las necesidades en perfiles de desempeño, la propuesta de planes y programas de estudio, que correspondan y respondan a los perfiles de desempeño por nivel educativo.

Permitir articular experiencias y aprendizajes a partir de los perfiles nacionales, regionales y locales la nueva función del docente, que deberá asumir el papel protagónico en la acción educativa. En este perfil, está destinado a crear condiciones para revalorar el trabajo docente; la formación y actualización de los docentes deberá formularse de tal manera que aseguren que el maestro adquiera una estructura de valores que organice sus habilidades y conocimientos, para poder desempeñar con eficiencia y competencia su trabajo; la evaluación educativa deberá ser congruente con el modelo presentando múltiples estrategias, medidas y estimulaciones.

Los libros de texto estarán diseñados como instrumentos de formación permanente, que contribuyan a desarrollar la capacidad de los educandos para la autoinstrucción y la autoevaluación, fomentando en los alumnos la innovación y la participación. Este modelo educativo, deberá ser un instrumento que guíe, articule y dé coherencia a las medidas tomadas para responder a los retos que la nación le impone a la educación.

El elemento de la participación social es su característica principal y con esto se asegura que el proceso educativo esté en permanente y estrecha vinculación que la sociedad le demanda y no se modifique por simple moda o por cambio de las autoridades respectivas, como acaba de suceder.

Así pues, debemos estar conscientes que la modernización educativa formará hoy a los mexicanos del Siglo XXI, por lo que los egresados de nuestro sistema educativo, tienen que manejar eficientemente los retos que impone el nuevo país que estamos construyendo.

Toca a la modernización educativa, promover

aprendizajes que conduzcan a reforzar la identidad nacional, la justicia, la democracia y la soberanía, en el mundo de globalización comercial y tecnológica, pero al mismo tiempo, es prioritario establecer los mecanismos que conduzcan a la definición de los nuevos aprendizajes que coloquen a los educandos de preescolar, primaria y secundaria en situación de desarrollar sus capacidades creativas.

La modernización educativa, se presenta así con un movimiento que demanda adhesión y compromiso de alumnos, maestros, padres de familia, autoridades y todos los sectores de la sociedad, para romper usos e inercias y poder innovar prácticas educativas y sociales, establecer nuevas relaciones entre la escuela y la comunidad, realizar el trabajo educativo con eficacia y calidad, reflejadas en el mejoramiento de las condiciones de vida; promover la participación consciente de la sociedad en la estrategia de consolidar la identidad cultural del país.

Se pretende, que la escuela sea recuperada por la comunidad como institución educativa que está a su servicio, en donde la corresponsabilidad en la gestión de los aprendizajes se haga realidad a través de proyectos de beneficio común y donde los diversos sectores sociales encuentren estímulo para cargar de intención educativa los procesos de desarrollo de la comunidad del país.

En síntesis, el objetivo fundamental de la modernización educativa, es la de ampliar la cobertura del servicio y elevar la calidad de la educación, principalmente en el nivel básico.

Recientemente el Congreso aprobó las modificaciones a la Constitución, tendientes a revitalizar el campo, el campo mexicano. Consideramos que el campo de la educación, requiere prioritariamente también una revitalización.

Nuestra nación tiene un futuro promisorio, pero no podremos avanzar en nuestro desarrollo, más allá de lo que la educación de nuestro pueblo lo permita.

La modernización de la educación, también es tarea prioritaria, porque sus finalidades u objetivos están íntimamente ligados a la participación en

valores y metas comunes, a la solidaridad, a la capacidad de organización, al aumento de la productividad; la modernización de la educación debe ser planificada y racional.

No podremos aspirar a ser una nación fuerte y poderosa, si no somos capaces de establecer programas a corto, mediano y largo plazo, que nos lleven a lograr la elevación del nivel académico de nuestra población.

El desarrollo del país, no puede ni debe entenderse como la capacidad de la sociedad para adquirir satisfactores o bienes materiales, sino por el contrario, como la capacidad de los habitantes para prepararse de modo que ellos mismos puedan, con su esfuerzo, aspirar a mejores niveles de vida.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Para informar de los asuntos del Comité de Atención Ciudadana y Control de Seguimiento de las Acciones de Gestión, tiene el uso de la palabra el Representante Jorge Gaviño Ambríz.

EL C. REPRESENTANTE JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Señor Presidente; ciudadanas y ciudadanos Representantes:

El Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, obliga al Comité de Atención Ciudadana, Control y Seguimiento de las Acciones de Gestión, a atender y tramitar las demandas o peticiones individuales o colectivas, referentes a un problema concreto y particular, así como dar seguimiento a aquellas gestiones o peticiones realizadas por el pleno.

Y también señala, que las quejas o demandas que interponga la ciudadanía ante el Comité de Atención Ciudadana, deberán registrarse de inmediato y el Comité preparará una síntesis de las mismas de las que dará cuenta al pleno.

El Reglamento de referencia, señala asimismo, que si la petición puede satisfacerse de inmediato y así lo hará saber por escrito al peticionario y cuando el Comité no pueda satisfacer la petición respectiva, la turnará a la Comisión que le corresponda, informando al pleno de la Asamblea,

y en caso de receso a la Comisión de Gobierno.

En estricto cumplimiento a esas declaraciones que nos impone nuestro Reglamento Interior, me presento en esta tribuna para informar al pleno de esta Honorable Asamblea, actividades de este Comité que me honro en presidir.

El día 9 de diciembre de 1991, en la sala de juntas del Comité de Atención Ciudadana, con residencia en el edificio ubicado en Limón No. 16, se reunió el pleno del Comité para analizar la situación que guardaba en ese momento la documentación entregada por la Primera Asamblea de Representantes, dictar algunas directrices de trabajo y desde luego, instalar formalmente dicho órgano de apoyo.

En esa ocasión, los presentes coincidieron en señalar la necesidad de revisar el grado de avance de todos los asuntos turnados a las diversas dependencias del Distrito Federal, que al momento no habían sido resueltos o donde no se conocía el estado real de la demanda.

Por lo que se instruyó a la directiva, para que realizara las acciones necesarias tendientes a la sistematización, información y valoración convenientes en cada caso para conocer el estado de las gestiones en proceso para su debido seguimiento.

En cumplimiento a esa instrucción, actualmente se encuentra un total de 182 demandas debidamente jerarquizadas y clasificadas.

Ya estamos en condiciones de proporcionar la información sobre el avance, en el momento en que se nos requiera.

A propuesta del ciudadano Representante Miguel Sosa, se aprobó por unanimidad, corresponsabilizar a todos los integrantes del Comité, en la gestión directa de los asuntos turnados y recibidos. Porque no era ni suficiente girar un oficio a la autoridad correspondiente y esperar su contestación, que en ocasiones no llega por el contrario, es necesario que por lo menos en forma mensual, un Representante a la Asamblea, integrante de nuestro Comité, se entreviste con el funcionario que le asigne la Mesa Directiva, para que haya un responsable del seguimiento en cada una de las Delegaciones o dependencias del

Departamento del Distrito Federal.

Somos veintiséis integrantes del Comité de Atención Ciudadana, nuestro potencial es enorme.

Estamos exigiendo a la autoridad, que se nos informe al detalle, el motivo por el que no puede ser satisfecha una demanda, cuando nos contesten favorablemente, el como y el cuando, para poder transmitir convenientemente la información al demandante.

Las motivaciones y razones que ha tenido el Comité de Atención Ciudadana, Control y Seguimiento de las Acciones de Gestión, para iniciar sus trabajos responden únicamente al interés de atender individualmente y colectivamente al ciudadano del Distrito Federal.

El Comité, ha establecido para su funcionamiento 4 líneas básicas de acción.

- 1.- La de concertación y atención ciudadana.
- 2.- La de gestión integral.
- 3.- La de acercamiento y vinculación social.
- 4.- La de proyectos básicos, con especial atención a mujeres, jóvenes y ancianos.

La primera de estas pretende, impulsar acciones encaminadas a fortalecer el diálogo entre ciudadanos y autoridades, siendo el Comité un interlocutor confiable y eficaz.

Gestoría integral.- Identificando y jerarquizando la demanda al lograr el consenso de las necesidades.

Acercamiento y vinculación social.- Como su nombre lo indica, nos permite acercar en su momento y vincular las gestiones y trámites realizados por el Comité, procurando que alguno de los miembros del Comité atienda responsablemente en la instalación correspondiente de manera permanente, el desahogo del conflicto a tratar.

Proyectos básicos.- Estar en posibilidad de presentar alternativas específicas de desarrollo integral en el D.F., que respondan a las demandas o propuestas u opiniones generadas durante el proceso de integración del Comité estos son: la

orientación y apoyo jurídico de expresión ciudadana de los jóvenes y mujeres entre otros.

En el marco de este esquema, en 18 días hábiles recibimos y atendimos 91 demandas, que han sido presentadas a este Comité, siendo por su origen:

- 18 de vivienda.
- 14 de servicios públicos e infraestructura urbana.
- 7 de comercio.
- 1 de seguridad social.
- 2 de educación.
- 25 de asesoría jurídica.
- 34 de regularización de la tenencia de la tierra.
- 13 de empleo.
- 2 de uso del suelo.
- 3 de sugerencias ciudadanas.

En el período que se informa, acudieron al Comité los locatarios del mercado Morelos, a fin de recibir el apoyo de la Asamblea y evitar la construcción de un supermercado frente a su lugar de trabajo; procedimos a iniciar un diálogo, con locatarios y representantes del corporativo comercial en cuestión con la presencia de las autoridades delegacionales en Venustiano Carranza; se tomó el acuerdo conjunto de suspender las obras de demolición de la construcción, que se encuentra en el terreno donde se pretende edificar dicho supermercado, cabe señalar, que el diálogo y los acuerdos tomados por las partes, a la fecha no hubiera sido posible sin la presencia de Representantes a la Asamblea, integrantes del Comité, ya en este problema están inmersos más de novecientos locatarios, que representan otras tantas familias, el Comité no escatimará esfuerzos para lograr una adecuada concertación sobre el particular.

Los ferieros, artesanos y comerciantes de la Delegación Cuauhtémoc, que suman ocho organizaciones, solicitaron la intervención de la Comisión de Abasto, así como la nuestra a fin de contar con la autorización, por parte de la autoridad delegacional, para establecerse en la temporada navideña. Se realizaron las gestiones y se firmó un convenio el 18 de diciembre de 1991, lográndose tres nuevas plazas para estos grupos y algunos permisos para vender en vía pública.

La Comisión respectiva como el Comité, seguirán trabajando para lograr que este grupo de ferieros,

comerciantes y artesanos, tengan un lugar donde laborar sin perjudicar a terceros.

En coordinación con la Comisión de Vivienda, se está atendiendo la denuncia que en materia de vivienda y servicios públicos, hicieran los vecinos de la segunda cerrada de Pastores No. 2, colonia Ricardo Flores Magón y vecinos de la colonia Ampliación Santuario, en voz de la Representante María Valdéz.

Asimismo, se evitó el desalojo de 17 familias del grupo Vivienda Verano II de la colonia Segunda Ampliación Miguel Hidalgo, Delegación Tlalpan y se les está asesorando jurídicamente, en torno a la demanda penal por el delito de fraude que iniciaron diversos grupos, en contra de la ciudadana Carmen Del Olmo.

Informamos, que acudió la Mesa Directiva de este Comité ante la dirección de gobierno del Departamento del Distrito Federal y ante las Delegaciones Gustavo A. Madero, Coyoacán, Iztapalapa y Venustiano Carranza, a fin de conocer el avance de las gestiones realizadas ante estas Delegaciones por el Comité de Atención Ciudadana de la I Asamblea de Representantes del Distrito Federal y que se encontraban rezagadas de estas 51 peticiones relativas a la seguridad pública, abasto y comercialización, vivienda, educación; servicios. Hemos recibido respuesta favorable a 12 de ellas.

Se atendió la demanda relativa a la suspensión del derribo de áreas verdes, en la colonia Apatlaco a petición de los vecinos y se resolvió positivamente.

Se atendió y se acordó reubicar a 14 vendedores ambulantes, que laboran frente al CCH por parte de la Delegación Coyoacán.

Informamos también, que acudieron a este Comité 214 familias de la colonia Punta de Ceguayo de la Delegación Alvaro Obregón, a fin de solicitar el apoyo de la Asamblea en la solución al problema de regularización de la tenencia de la tierra, del predio denominado Punta de Ceguayo, ya que han sido presa de abuso por parte del ciudadano Miguel Ramírez Calderón (2o. propietario del predio denominado el Cedro), quien les ha solicitado reivindicación de los predios que

componen la mitad de la colonia.

Por la situación anterior y sin haberse realizado ningún estudio jurídico a fondo de los antecedentes registrales de los predios, se detuvo el procedimiento de regularización por más de 20 años, pues nunca se pudo firmar un convenio de regularización con los propietarios y es por eso que la Asamblea a exigido de la dirección de regularización territorial que instaure las siguientes vías:

a) Vía prescripción positiva en el medio del ciudadano Miguel Ramírez Calderón.

b) Vía otorgamiento y firma de escritura en el predio del ciudadano Oscar Javier Cañedo Cañedo.

Con la intervención del Comité de Atención Ciudadana, que se logra el que los vecinos en la semana del 13 al 18 de enero del presente año, armen planos manzaneros que es el punto anterior para iniciar las demandas.

En coordinación con la Comisión de Uso de Suelo, se estudian y atienden asuntos relativos de la Delegación Gustavo A. Madero en Cuautepec barrio bajo, así como de dos predios en la Delegación Iztapalapa que de resolverse positivamente, destrabaría en conjunto el problema de regularización de 405 familias.

Con el apoyo del ciudadano Representante Escobedo, este Comité atiende a petición de la fracción del PRD, el problema del ex-ejido San Juan de Aragón, problema donde intervienen las autoridades del Distrito Federal, el fondo nacional de fomento ejidal, la Secretaría de la Reforma Agraria, los ejidatarios del lugar y los colonos que habitan este lugar.

Cabe señalar y así lo manifestaron los integrantes de todos los partidos que integran el Comité, que es de reconocer la labor que llevan a cabo las autoridades delegacionales en torno a este problema, lo que nos hace esperar una pronta solución al mismo después de muchos años de gestión.

Informamos al pleno, que hemos establecido una coordinación estrecha con los CEDEPECAS delegacionales, creando así una efectiva

canalización de las solicitudes de empleo.

A partir del 4 de enero de 1992, el Comité de Atención Ciudadana presta sus servicios los días sábado, a petición de varios ciudadanos que han manifestado la imposibilidad de acudir entre semana a tratar sus asuntos.

Estamos dando especial atención a las denuncias de corrupción e ineficiencia de servidores públicos, y de tener los elementos suficientes, solicitaremos el apoyo de la Comisión respectiva para darles el trámite que de acuerdo con la ley les corresponda.

Aprovecho la oportunidad para agradecer públicamente a los Representantes María del Carmen Bustamante y Ramón Jiménez López, vicepresidente y secretario respectivamente del Comité, quienes han demostrado profesionalismo, dedicación, apartándose de posturas partidistas y viendo exclusivamente el interés de la ciudadanía en las gestiones realizadas.

Reconocemos el apoyo que en todo momento nos han dado los integrantes de la Comisión de Gobierno, y particularmente hacemos público el respaldo irrestricto que Juan José Osorio, ha dado a las tareas que nos hemos echado auestas.

Quienes actuamos en el Comité, entendimos y practicamos la concertación como una respetuosa conjugación de voluntades, ideologías e inquietudes, tendientes a dirimir las diferencias por la vía del diálogo y la equidad, y, siempre buscando interponer los intereses generales a los particulares, nunca recurrimos a una concertación que implicara, para nadie, el claudicar o ceder parte de sus principios y legítimos derechos.

EL C. PRESIDENTE.- De enterado.

EL C. REPRESENTANTE RAMON JIMENEZ LOPEZ (Desde su curul).- Para hechos, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En los términos del artículo 87 del Reglamento, tiene usted, señor Representante la palabra para rectificar hechos.

EL C. REPRESENTANTE RAMON JIMENEZ LOPEZ.- Señor Presidente; compañeros Asambleístas: En primer lugar, del informe que rinde el compañero Jorge Gaviño, presidente del

Comité de Atención Ciudadana, queremos manifestar, como Secretario de este Comité, que efectivamente hemos acordado los integrantes de la Mesa Directiva que pertenecemos a partidos políticos distintos, mantener una actitud firme cada quien en sus principios, pero no hacer de las diferencias tanto ideológicas y políticas naturales que podemos tener con partidos distintos, no hacer de estas diferencias una situación inconveniente o difícil que no permita la conjunción de esfuerzos para atender de manera eficaz, de manera eficiente las distintas problemáticas que nos presentan los ciudadanos, ese es el ambiente que priva en este Comité de Atención Ciudadana: unificar esfuerzos, unificar capacidades independientemente de nuestras diferencias de orden político, que son naturales.

Entonces, queremos ratificar y estamos trabajando en ese ambiente, desde mi punto de vista totalmente positivo.

Y por otro lado, queremos aprovechar también para sumar a esta relación de demandas, que se han estado atendiendo por parte del Comité de Atención Ciudadana, una que nos acaban de hacer llegar en este momento y que por su importancia damos a conocer al pleno y también pedimos se turne de inmediato al propio Comité de Atención Ciudadana, se trata de los locatarios del mercado Juárez, de la Delegación Cuauhtémoc, ubicado frente a la estación del Metro Cuauhtémoc.

La demanda que presentan los compañeros del mercado, es en contra del administrador, que ha pasado ya más de un año de que él deba ejercer sus funciones como tal durante este período y algunos meses previos se han presentado diversas irregularidades, la más notable es que se llevó a cabo un convenio con la industria constructora Yat, S.A. de C.V., para la remodelación del mercado, con un importe de 181'163,346, y la realidad es que lejos de que esta constructora cumpliera con lo convenido, aquí nos han entregado una serie de fotos, que posteriormente estarán a disposición de todos ustedes, en lugar de quedar el mercado mejor que como estaba, quedó peor, después de un gasto de más de 181 mil millones de pesos. Hay una situación totalmente irregular en esta constructora.

Por otro lado, el administrador se ha dedicado a

cobrar de manera arbitraria cuotas a los locatarios sin entrega de los recibos correspondientes. Pensamos que esta situación, debe ser investigada a la brevedad y turnamos, aprovechamos la tribuna para turnar esto al propio Comité de Atención Ciudadana.

Por lo demás, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tórnese la denuncia al Comité de Atención Ciudadana y Control de Seguimiento de las Acciones de Gestión.

Tiene el uso de la palabra, el Representante Pablo Gómez y Alvarez, para referirse a la marcha que encabeza el Partido de la Revolución Democrática.

EL C. REPRESENTANTE PABLO GOMEZ Y ALVAREZ.- Ciudadanos Representantes, Ciudadanas Representantes:

El próximo sábado, nuestra ciudad va a ser escenario de la llegada de una marcha de un grupo de mexicanos, que partió hace más de 51 días de la ciudad de Villahermosa. En ella participan también ciudadanos mexicanos del Estado de Veracruz.

La marcha denominada éxodo por la democracia, tiene como propósito principal, lograr que se respete la mayoría de votos de algunos municipios en los estados de Tabasco y Veracruz.

La marcha o el éxodo, ha sido también una medida tomada con el propósito de mantener la exigencia de una solución para el respeto al voto y al mismo tiempo bajar en la medida en que esto ha sido posible, una presión muy fuerte de carácter local, que podía desembocar en actos de violencia y que desafortunadamente en muchos lugares no ha sido posible evitar que la violencia ocurra, sobre todo por la actitud provocadora de algunos jefes policíacos y personas allegadas al Gobierno, especialmente en el Estado de Tabasco.

Ciudadanos Representantes:

Hace poco en México hubo una reforma política, una más de tantas que ha habido. Un nuevo Código Federal Electoral, fue promulgado y numerosos estados del país hicieron reformas en la misma dirección de los cambios que contenía

en la legislación electoral federal el nuevo Código.

En muchos estados, estas reformas fueron también constitucionales, tal como fue el arranque de esta última reforma política.

El próximo Período Ordinario de Sesiones del Congreso, abordará la cuestión de una nueva reforma; mientras tanto, el gobernador oficialmente elegido del Estado de San Luis Potosí, renunció para ser sustituido por una prominente política priísta, después de que se sucedieron las protestas por lo que se consideró como un fraude electoral en el Estado de San Luis.

En el Estado de Guanajuato, como ustedes saben, el Colegio Electoral proclamó gobernador elegido a quien había sido candidato del PRI. Ese mismo Congreso, sin ninguna facultad constitucional, nombró a una persona como Gobernador del Estado, antes de que hubiera falta absoluta de gobernador; lo nombró como gobernador electo, en un momento en el que tuvo que haber gobernador sustituto, en un momento en el que tuvo que haber tres gobernadores; el gobernador que iba a terminar su gestión, el gobernador electo que había manifestado su decisión de no asumir la gubernatura y el gobernador que iba a sustituir a los dos anteriores.

De cualquier forma, esta solución se tuvo que dar por la inmensa protesta del pueblo de Guanajuato frente a lo que a todas luces fue un fraude electoral. Ni Salvador Nava, ni Fox ocuparon las gubernaturas de sus respectivos estados, independientemente de lo que el pueblo había decidido, pero cuyo dictamen no había sido reconocido por la autoridad.

En el caso del municipio de Cárdenas, en el Estado de Tabasco, ocurrió algo semejante: el colegio electoral declara válidas las elecciones, pero quienes fueron supuestamente elegidos en esas elecciones validamente no toman posesión, porque el colegio electoral decide que no tomarán posesión, porque el colegio electoral decide que no tomarán posesión de su cargo, sino que van a ser sustituidos por una junta administrativa, mientras se convoca a nuevas elecciones.

Esto es una oligofrenia jurídica terrible y política también. Las elecciones son válidas, pero hay que convocar a elecciones nuevas. Entonces o son

válidas, o si lo son, no tiene por qué haber elecciones nuevas.

Lo mismo ocurrió en Guanajuato: el señor Aguirre de acuerdo con el colegio electoral ganó las elecciones, pero no gobierna; gobierna otro que no ganó; en San Luis, gobierna un Gobernador que no ganó las elecciones. No sirven las elecciones. Para qué hay elecciones en este país, pregunto yo, si gobiernan unos que no son elegidos, de acuerdo con los dictámenes de las autoridades electorales encargadas de decir quiénes son los que ganaron las elecciones y a quién les corresponden los puestos. Esta es la situación que tenemos. Lo mismo ocurrió en Guaymas.

Hace muchos años en la Ciudad de Monclova, el ayuntamiento fue nombrado por dos partidos inmediatamente después de unas elecciones y tomaron posesión como regidores no las personas que habían figurado en las planillas de candidatos del PRI y del PAN, sino otros distintos que cada partido nombró.

En una ocasión a mí me habló un funcionario muy alto de un gobierno del Estado, cuando yo era secretario general de un partido nacional, para proponerme que el que fuera al congreso local no fuera el que tenía que ir, sino otro, y que él se encargaba de hacer todos los arreglos para que así fuera, porque era mejor, y que iba a ser como diputado mucho mejor. Evidentemente que estuve a punto de colgarle el teléfono; prácticamente se lo colgué.

¿Pero en este país, para que sirven las elecciones?. ¿Por qué la actitud del PRD en esta marcha o éxodo por la democracia?. Algunos han dicho, que el éxodo no tiene más objetivo que hacer propaganda y llegar a la Ciudad de México y crear un estado de movilización digamos de los medios. Esto no tendría nada de cuestionable, puesto que la propaganda es también parte de la lucha política. Se trata de una actividad válida mientras no se cometa un delito o se afecten derechos de terceros.

Bien, pero no es eso, no es ese el problema ni mucho menos es el objetivo. Yo creo que priístas y no, quiero decir que todos incluyendo a los priístas, deberíamos hacer una reflexión, incluso más allá de lo que se denomina estrecho interés de grupo político, fracción política o de partido, que tiene que ver con lo que somos desde el punto de

vista político y lo que se está haciendo con México desde el punto de vista político.

Yo creo, que la evolución que ha habido en la sociedad, los cambios, son tan grandes y no tienen correspondencia con los cambios en la esfera política, con los cambios en el Estado. Tenemos un Estado evidentemente rezagado respecto de su propia sociedad, la sociedad va más adelante que el Estado y esta situación sigue y se suceden las reformas políticas y no se resuelve el problema. Parece mentira que haya países con tradiciones menos institucionales, por decirlo así, que tienen leyes electorales desde hace mucho tiempo que no han sido modificadas y que en general los partidos y contendientes políticos, no están planteando todo el tiempo la reforma de esas leyes.

En México ocurre todo lo contrario, no se pueden poner de acuerdo los naturales interlocutores políticos, no se pueden poner de acuerdo los naturales interlocutores políticos alrededor de unas reglas equitativas en las que, aunque fuera por un voto, el candidato que tiene mayoría ese es el elegido y no hay más discusión. La solución ciudadanas y ciudadanos Representantes, no puede ser otra más que un sistema electoral en el que ninguna fuerza tenga el predominio.

Se dirá que también en España ha habido fraudes, una situación en la que personas sin tener la edad votaron o que votaron indebidamente en algunas casillas de una provincia, llevó a la repetición de la elección en su conjunto, inmediatamente. En cualquier parte puede haber una anomalía electoral, una modificación del resultado, un delito electoral; pero ese no es el problema de México, ese no es nuestro problema; nuestro problema es que la alteración de los resultados electorales se produce como parte de un sistema organizado y tendiente justamente a alterar esos resultados, son 2 cuestiones enteramente diferentes.

Y, mientras el problema se siga discutiendo en los marcos de mejores condiciones de determinada reforma parcial, de uno u otro aspecto. Ya vimos que el Tribunal Electoral por segunda vez no sirvió, no es la institución, porque los tribunales deben funcionar para anomalías realmente extraordinarias, para situaciones verdaderamente anormales, para auténticas irregularidades y no para estar juzgando sobre la regularidad.

Un sistema electoral, no lo va a resolver un tribunal y menos aún cuando los magistrados son señalados en una lista por el jefe de un partido político, señores Representantes, ¡esto es absurdo!, no tiene ninguna lógica. Este es el problema de fondo que hay que resolver, es algo que también llama la atención el éxodo, han recorrido como 1,500 kilómetros, desde Villahermosa, un grupo de mexicanos conscientes de que no solamente es el problema de 3 municipios de Tabasco, sino es uno de los grandes y medulares problemas de México. Seguimos en las mismas y en la misma situación.

Seguimos en las mismas historias y en la misma situación. La oposición debería unirse toda ella. Desgraciadamente, esto no ha sido posible por una serie de causas. Para plantearle al gobierno la siguiente disyuntiva, o superamos definitivamente el sistema de partido de Estado, o la oposición se une para acabar con ese sistema.

La línea de esperar, que el gobierno acepte el desmantelamiento del sistema de partido de Estado, nos puede llevar otros 20 años o más. Es completamente insegura. A menos de que se trate de cohabitar con el partido de Estado, en cuyo caso, también le toca a quien lo haga una parte de la misma característica.

La oposición debe unirse para plantear esa disyuntiva. Si el poder del Estado no la acepta, cada quien por su lado y a ver cuál es la solución. Pero tenemos que garantizar una cosa: que el cambio sea lo menos traumático. Y haya un cambio pacífico lo más ordenado posible, termino, señor Presidente. Pero plantear un cambio pacífico y ordenado, no quiere decir de ninguna manera que se está dispuesto a que el cambio pueda venir algún día y le toque verlo a alguna generación. No quiere decir eso, porque entonces no habrá cambio ninguno, sino se trata del cambio más ordenado posible y más pacífico posible, sobre la base de que el cambio ocurra. Y que superemos el sistema de Partido de Estado. De lo contrario, seguiremos con este tipo de protestas como el éxodo para la democracia; como la acción que encabezó el doctor Nava en San Luis Potosí, como los recientes acontecimientos en Guanajuato, en Guaymas, en Coahuila, en tantos otros lugares. Este año, habrá elecciones en la mitad de los Estados. ¿Volveremos a ver lo mismo de nuevo? ¿Será el mismo problema otra vez? ¿Cuándo acabaremos con esto?.

El mayor reto, quiero decirlo, no está en el sistema que ha prohiado semejantes arbitrariedades y controles, sino en quienes decimos que nos oponemos a tal sistema. O hay unidad en las filas de quienes así lo decimos, por encima de cualquier otra cosa, que las divergencias serán muy fuertes, sin duda alguna...

EL C. PRESIDENTE.- Un momentito, señor Representante. El Representante Oscar Mauro desea hacerle una interpelación, para hechos.

EL C. REPRESENTANTE PABLO GOMEZ.- Termino, y entonces. La acción encabezada por quienes forman parte de este éxodo por la democracia, no es un asunto local ni pueblerino. Es una vez más, el mismo gran y decisivo problema de la democracia formal y representativa en este país.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene la palabra, para hechos y por 5 minutos, el Representante Oscar Mauro Ramírez Ayala.

EL C. REPRESENTANTE OSCAR MAURO RAMIREZ.- Señor Presidente, compañeras y compañeros Representantes: Es evidente que los planteamientos que ha formulado en esta tribuna el compañero Pablo Gómez, nos hacen reflexionar sobre el hecho de que México, es el país de las reformas políticas; es un país en el cual, cada sexenio ha venido haciendo reformas políticas. Desde el gobierno del Presidente Adolfo Ruiz Cortines hasta la fecha, la reforma política sigue siendo una reforma política de goteo sexenal.

El Partido Auténtico de la Revolución Mexicana y el Frente Revolucionario Antirreeleccionista Democratizador, quiere expresar que México, no debe seguir viviendo el coloniaje político, debe de adecuarse a la modernidad que ha tratado de inducir el actual gobierno de esta República, si no, la insurgencia política, la insurgencia por la democracia, va a seguir siendo una demanda permanente en la actual y en las futuras administraciones.

Esta insurgencia política, que se ha generado en Tabasco, nos recuerda las marchas y plantones que ha hecho el Partido Revolucionario Institucional en algunas entidades en donde ha

sido oposición, como es el caso de Baja California, como puede ser también, el caso de San Luis Potosí y el caso de Guanajuato, en donde a través de marchas, plantones y protestas, se ha logrado de alguna forma hacer entender a los gobernadores, ¿qué es la democracia? y ¿cómo debe de respetarse la democracia?.

Nuestro partido, se ha visto también involucrado en la toma de puentes internacionales, en la toma de ayuntamientos, en la toma de oficinas, porque la democracia para los gobernadores no existe en este país.

Es imprescindible, por ello, que los partidos políticos asuman el papel que les corresponde, ahora, simplemente como invitados a los procesos electorales, antes éramos corresponsables, pero las reformas políticas nos han ido marginando paulatinamente, para ahora ser simplemente invitados de un aparato burocrático, que desarrolla los procesos electorales en este país.

Por ello el llamado de la oposición es un llamado razonable, es un llamado de los tiempos modernos, porque la oposición para convertirse en gobierno en este país tiene que coaligarse, tiene que unificarse para dar respuesta a la mayoría que representa ante los distintos órganos de gobierno de representación popular.

Por ello, desde esta tribuna también queremos exhortar a los diputados federales, para que ese recinto, que es recinto del pueblo, escuche, tramite y logre solucionar las demandas que formulan los partidos políticos en contra de los gobernadores y se den cauce a las demandas de juicio político en contra de todos aquellos funcionarios estatales que transgreden los derechos políticos de los ciudadanos y de los partidos.

De otra manera, la insurgencia política, el tránsito, la marcha y la agitación, será la única bandera que dejen a la oposición para hacer que se respete la voluntad ciudadana.

Por ello, exhortamos desde esta tribuna a los Gobernadores de los Estados a que respeten la voluntad que se emite en los municipios y en los Estados, y que no sea su línea la que impere en los Congresos de los Estados, en los cuales a fin de cuentas se ha hecho, se seguirá haciendo la voluntad de los gobernadores y sólo dependerá de

una verdadera respuesta y de un verdadero respeto a las normas constitucionales, como de una vez y por todas en este país puede imperar la democracia y el respeto a los partidos políticos.

Creemos que el camino está abierto; que si hay voluntad política, desde esta ciudad debe de generarse la respuesta, ya que están cerradas las gubernaturas y las secretarías generales de gobierno de los estados para dar respuesta al respeto a los derechos políticos de los municipios.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra para hechos, el Representante Marcos Gutiérrez Reyes, del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional.

EL C. REPRESENTANTE MARCOS GUTIERREZ REYES.- Yo creo, que ciertamente se dice fácil 50 días y mil 500 kilómetros.

Si ello fuera una peregrinación religiosa, completarían el asunto con los actos de fe al lugar al que llegasen. Sin embargo, para este éxodo por la democracia es más complicado porque hasta ahora, no ha habido por parte del poder del Estado, ninguna capacidad de respuesta y mucho menos ha habido algún interés por tratar de resolver los problemas en donde se suscitaron.

Yo creo, por ello, que se debe dar un amplio respaldo y una amplia solidaridad a este éxodo por la democracia, como una forma valiente de lucha por la libre expresión, por exigir el respeto al voto, por estar en contra de la manipulación de los dictámenes.

Por ello, yo creo, efectivamente la oposición, mal llamada oposición, sino la disidencia, porque tenemos derecho a disentir de una política, debiera conjuntar esfuerzos para no solamente respaldar, sino para hacer valer derechos en todo nuestro país.

Por ello entonces, queremos simplemente manifestar nuestra solidaridad más amplia a este éxodo por la democracia que hoy encabeza un partido, y exigimos por parte del poder del Estado, abra las vías de negociación adecuadas para que se resuelvan los problemas que implican precisamente el haber faltado al más mínimo de

los respetos, que es el derecho del voto.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Para presentar una denuncia sobre explotación de menores en la Ciudad de México, tiene el uso de la palabra el Representante Francisco Elizondo Mendoza, del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. REPRESENTANTE FRANCISCO ELIZONDO MENDOZA.- Señor Presidente; señoras y señores Representantes: Subo a esta tribuna con el propósito básico de llamar la atención sobre un asunto, un fenómeno social muy sensible y que debería movernos a reflexión y desde luego a buscar soluciones relacionadas con este fenómeno social. Se ha detectado, en el resultado de algunas investigaciones, que en el país cerca de 20 millones de niños viven, sobreviven y luchan por llegar a ser adultos en condiciones de extrema pobreza, situación que ha dado origen a un constante incremento de niños que trabajan en la calle, sin ninguna protección legal, sin ninguna oportunidad de aprender ni de superarse.

A pesar de que no existen cifras oficiales sobre el número de estos niños que trabajan, se estima que hay más de 4 millones de ellos en el país, y en esta ciudad más de un millón laboran en actividades informales, como cargadores, limpiadores de fruta y flores, barrenderos, vendedores, tragafuegos, payasos, limpiacristales, pepenadores, repartidores de agua en panteones, ayudantes en feria, etcétera, con horarios de trabajo que van de 8 a 10 horas, incluyendo sábados y domingos y obteniendo ingresos muy por debajo del salario mínimo establecido.

Ante todas estas irregularidades, ha surgido la inquietud de diseñar programas alternativos que realmente beneficien a este importante núcleo de población, que cotidianamente son marginados, explotados y maltratados.

El empleo de mano de obra infantil no es casual, obedece y es resultado de profundos problemas estructurales tales como desempleo, bajo nivel de ingresos, bajo nivel educativo y desintegración familiar; estos factores, inciden en la expulsión del seno familiar al mercado de trabajo a menores de 14 años, cuyo objetivo principal es el complemento del ingreso familiar. El trabajo

llevado a cabo por los menores, además de colaborar al gasto familiar, representa, para ellos, un sistema de explotación y abuso en sus derechos humanos ya que los priva, así, del derecho que tienen a la recreación, a la instrucción escolar, a la salud y a todos aquellos aspectos que la niñez requiere para su desarrollo integral tanto en lo físico como en lo emocional.

Es necesario mencionar, que al trabajo infantil no se le ha dado la importancia que merece, pues a menudo se considera que no crea mayores beneficios que el de sus sobrevivencias. Pero, sin embargo, el trabajo de los menores es el que cubre la parte no pagada del salario real del obrero. Además, es importante para sostener la reproducción de la fuerza de trabajo. Además de no ser bien retribuido el trabajo de los niños por el tipo de tareas que desarrollan y las condiciones en que los desempeñan, se ven expuestos a graves riesgos en materia de higiene, salud y seguridad. Se ven expuestos a lesiones por falta de atención, fatiga y falta de conocimiento de los procesos de trabajo, y también porque la maquinaria, la herramienta y la planta física están diseñadas para adultos. Esto lleva consigo serios riesgos de sufrir enfermedades, deformaciones óseas, detención del crecimiento, mutilaciones y en no pocas ocasiones la muerte por accidente laboral.

Resulta también, un serio problema los horarios tan prolongados en que laboran, tomando en cuenta que los ingresos son muy reducidos, lo cual repercute en falta de tiempo y recursos para cubrir su escolaridad. En el fenómeno, los niños que trabajan se dan muchos casos de ausentismo, reprobación y deserción sobre todo en los primeros años.

Generalmente los niños que trabajan, son hijos de padres que obtienen ingresos insuficientes para cubrir los gastos familiares mínimos; también son niños huérfanos, abandonados o maltratados, que han huido a la calle porque ahí encuentran un sinnúmero de atractivas oportunidades de aprendizaje y oportunidades de sobrevivencia, de adquisición de ganancias económicas que son un gran estímulo para él, pero que al no tener una adecuada orientación, su participación se da muchas veces en actividades ilícitas, sin exceptuar el delito, la prostitución y la drogadicción bajo el control de personas o grupos antisociales organizados por delincuentes, haciéndolos

víctimas de la explotación de su trabajo.

Es por ello, que las autoridades y sobre todo la sociedad en general debemos asumir el compromiso de educar y formar a los niños, pero sobre todo buscar brindarles protección jurídica y social.

Consideramos, que es necesario ya expedir una ley que proteja al niño y en especial a favor del menor que trabaja, con el objeto de impedir la explotación y el abuso del que son objeto; buscar mayor presupuesto para obras de asistencia y programas de protección a la niñez; creación de centros de capacitación para niños de la calle en cada una de las Delegaciones políticas, para que adquieran un oficio que les permita integrarse a las fuentes de trabajo con los conocimientos necesarios para obtener una remuneración adecuada a su esfuerzo; atención médica gratuita en instituciones de salud para niños que se dedican, porque así, estructuralmente está que se dedican a trabajar; formar comisiones de inspección para vigilar que no se cometan abusos o extorsión; expedir cartillas alimenticias para estos niños; orientación a familiares, a efecto de que la paternidad efectivamente sea responsable, que haya control natal, e información sobre instituciones públicas y privadas de atención a familias con problemas de desintegración.

En fin, creación de espacios o centros de convivencia infantil, en todas las Delegaciones políticas destinadas a niños de la calle.

Por eso consideramos, que viendo este panorama hay necesidad de ver que las principales causas son, en este problema de la existencia de niños que trabajan, la desintegración familiar, la explosión demográfica, la pobreza o la irresponsabilidad paterna, el desempleo, los bajos niveles de ingreso y la falta de educación. Tales factores nos llevan a concluir que el trabajo de los niños de la calle es un problema de carácter social, que debe ser atendido en todas sus fases: por el gobierno, a través de la implementación de programas integrales de ayuda y protección al niño que trabaja, misma que debe ser respaldada en un marco jurídico y normativo que garantice sus derechos laborales y de educación, y por la sociedad en general para que tenga una conciencia clara de que hay que proteger a los niños contra la explotación económica, la marginación y malos

tratos, así como orientarlos en su desarrollo productivo y cultural.

Por lo tanto, solicitamos a esta II Asamblea que la Octava Comisión, como una tarea prioritaria para la solución de este grave problema, organice en breve tiempo un foro de consulta sobre el menor que trabaja, en el cual se pueda contar con la participación de autoridades del gobierno del Distrito Federal y otras instituciones para llevar a la práctica, realmente llevar a la práctica, las propuestas que resulten de este foro o llevar a la instancia debida para que jurídica y socialmente empecemos a proteger a los niños de esta ciudad y de este país.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Túrnese a la Octava Comisión.

Para presentar una denuncia de comerciantes ambulantes, tiene el uso de la palabra la Representante Carmen Bustamante, del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. REPRESENTANTE CARMEN BUSTAMANTE.- En sesiones anteriores, se ha abordado el tema referente al comercio en vía pública, sus causas y sus efectos; el que a las puertas de este recinto haya una manifestación de un grupo de comerciantes ambulantes, es una muestra más de la necesidad que existe de que la Asamblea de Representantes tome decisiones en el marco de sus atribuciones.

La falta de una normatividad clara en esta materia, es uno de los factores que ha convertido esta actividad en un conflicto para la ciudad, pues esta carencia permite que se desarrollen algunos de sus aspectos más perniciosos, tal es el caso de los funcionarios que actúan a discreción con medidas que lejos de resolver el problema generan nuevas aristas del mismo. También esta carencia, permite el control y la extorsión a los vendedores en la vía pública por parte de sus líderes y hasta la actitud facciosa desde ciertos organismos vecinales.

Si bien existen diversos ordenamientos que se refieren al comercio en vía pública, en especial el Reglamento de Mercados, que data de 1951 por lo que es obviamente obsoleto, la I Asamblea de Representantes presentó una iniciativa, en donde

considerando otras propuestas presentadas en la misma, así como en la consulta pública que sobre la materia se organizó y en eventos de esta naturaleza llevados a cabo por diversas organizaciones sociales se pretendió regular la actividad.

El que no haya dictaminado esta iniciativa y por tanto sea de las herencias que recibimos, representa sin embargo, el que ya contemos con un material del cual partir y aunque es difícil que en el tiempo que queda de este período de sesiones, se llegue a una conclusión es necesario que durante el receso nos avoquemos a dictaminar esta iniciativa.

Hay otros materiales que podemos utilizar si realmente se quieren normar esta actividad, entre éstos tenemos las resoluciones de la Suprema Corte en que niega la posibilidad de concesionar los espacios públicos, resolución que se ha pretendido utilizar como argumento en contra de cualquier reglamentación del ambulante y que, a mi juicio, sólo es una forma más de soslayar el problema, pues una reglamentación en esta materia sería única y exclusivamente para regular una actividad que se desarrolla en la vía pública, nunca para concesionar.

En otro orden, hacer un balance sobre estos intentos de reubicación que ha llevado a cabo el Departamento del Distrito Federal, como el mercado de San Ciprián, es otro punto que nos puede servir en nuestro objetivo regular, pues normar el ambulante necesariamente nos llevará a una reordenación del mismo, por lo que a la vez que se discute la iniciativa es posible analizar y hasta prever sus posibles consecuencias.

Junto con el análisis y la discusión de estas propuestas y partiendo de lo planteado en relación a la posibilidad que tenemos de discutir paralelamente las normas que se proponen y sus efectos, creemos conveniente llevar a cabo otras acciones en especial el levantamiento del padrón de los comerciantes en vía pública, tanto en número como en giros, para tener mayores elementos.

Compañeras y compañeros, más que leer todo el material que nos presentan los comerciantes que se encuentran o que se encontraban a las puertas del recinto, nos limitaremos a resumir lo sustancial

del mismo para dar así relevancia a lo que consideramos sus planteamientos centrales.

Los integrantes del Frente de Unidad Sindical Campesina, Estudiantil y Popular consideran que las limitaciones que tiene la legislación laboral y que no permite se garanticen condiciones idóneas de vida a los trabajadores mexicanos y que en cambio se persiste en desarrollar una política basada en prorrogar el Pacto de Estabilidad y Crecimiento Económico, dejan a los trabajadores en condiciones de empobrecimiento.

Para el FUSCEP, como para amplios sectores de la población el salario mínimo actual de 13,200 pesos, resulta irrisorio para atender las necesidades normales de la familia en el orden material, social, cultural y de educación obligatoria de los hijos como lo establece la Constitución, lo que aunado al aumento en transporte, energía eléctrica, teléfono, gasolina y otros bienes indispensables para su subsistencia; alzas que se produjeron al día siguiente de la última prórroga del PECE, lo que muestra los alcances del mismo.

El resultado de esta política, es que más de 5 millones de mexicanos estén encuadrados en la llamada economía informal, llegando según algunos estudios a participar con el 10% del PIB, los compañeros del FUSCEP, consideran al comercio en la vía pública a su crecimiento y carácter de conflictibilidad que ha adquirido como síntoma de un profundo problema social, por lo que la política que se desarrolle para enfrentarlo debe ser de acuerdo a esta situación.

Por ello, pretender reordenar en base a la represión por medio de desalojos violentos o a través de la extorsión como se hace desde las oficinas de mercados o aplicando criterios distintos, según sea la filiación política de los comerciantes, no se puede dar solución.

Los comerciantes del FUSCEP, estando enterados que desde esta tribuna han sido acusados de ser ellos obstáculo para reordenar el ambulante, rechazan tajantemente esto, por el contrario y como muestra de que están por lograr una reordenación de esta actividad presentan a la Asamblea las siguientes propuestas:

1.- La elaboración de un padrón único de comerciantes en la vía pública, que establezca las

características individuales de la actividad.

a).- El comerciante, que depende totalmente de esta actividad para su subsistencia;

b).- El comerciante, que realiza esta actividad para complementar su salario;

c).- El comerciante, que realiza esta actividad a cambio de un salario.

2.- Que para el Centro Histórico de la Ciudad de México, la actividad comercial artesanal y artística, tenga una clasificación especial y se fomentando realce y confirmando nuestros valores culturales.

3.- Crear los mecanismos que permitan en coordinación con Pronasol, la creación de pequeñas y medianas empresas donde se incorporen los comerciantes y sus familias.

4.- En materia de impuestos, que se hagan las deducciones en base a nuestros ingresos.

5.- Que se incorpore a los comerciantes en vía pública al Sector Salud, y sea el estado el responsable de garantizar este derecho hasta en tanto no sean asalariados.

6.- Que se incorpore a los comerciantes en vía pública, a los programas de vivienda que el Estado impulsa, o en su defecto reciban los apoyos necesarios para la adquisición de tierra y gestión de créditos que les permitan impulsar sus propios proyectos.

7.- Que los actos de corrupción y abuso de autoridad de los Delegados y sus subordinados, sean castigados severamente, conforme a la ley aplicable.

8.- Que por ninguna razón, se permita el confiscamiento de mercancía a los comerciantes en vía pública y en su caso se ejercite acción penal en contra de quien o quienes confisquen bienes sin mandamiento en forma de autoridad competente que funde y motive su actuar.

9.- Que el reordenamiento, sea producto de la concertación y no sólo atienda a decisiones políticas o puntos de vista estéticos, y que sobre todo contemple la preservación real de la fuente de trabajo.

Esperamos que las propuestas aquí expresadas y que son producto de nuestra experiencia, contribuyan junto con las que otras organizaciones pudieran hacer, a un debate amplio, que finalmente lleve a garantizar nuestro derecho al trabajo en las mejores condiciones.

Atentamente: Frente de Unidad Sindical, Campesino, Estudiantil y Popular. Consejo Ejecutivo. Efraín Morales Sánchez, Margarito Reyes Aguirre, Joaquín Pastrana Chávez, Luciano Jimeno Huanosta, Lucerito del Pilar Márquez Franco, Arturo Ramírez Mendoza, Antonio Neria Campos, Alicia Sosa Medina, Gloria Duarte Castillo, María Martínez Cariño y Laura Ruth Ramos Ramírez.

Dejo en la Secretaría el documento completo, que firman, a nombre del FUSCEP, el compañero Margarito Reyes, Joaquín Pastrana, Luciano Jimeno Huanosta, Lucerito Pilar Márquez Franco, Arturo Ramírez Mendoza y otros.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tórnese a la Quinta Comisión.

Tiene el uso de la palabra, para presentar una denuncia, el Representante Arturo Barajas Ruiz, del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. REPRESENTANTE ARTURO BARAJAS RUIZ.- Señor Presidente, ciudadanos Representantes: La seguridad en la tenencia de la tierra y la vivienda, constituyen dos aspectos fundamentales de un gran problema que afecta un alto porcentaje de los habitantes del Distrito Federal.

El derecho y la necesidad de poder disfrutar una morada digna en condiciones de propiedad o de arrendamiento adecuadas a su capacidad salarial, múltiples y diversas han sido las acciones de instituciones públicas, instituciones privadas, asociaciones civiles y partidos políticos, tendientes a afrontar y resolver de una manera realista el otorgamiento de una vivienda digna y la regularización de la tenencia de la tierra.

Sin embargo, hasta la fecha aún quedan muchos problemas que resolver en las diversas delegaciones del Distrito Federal, que en mi

opinión sólo podrán resolverse cuando se le dé al uso del suelo un contenido y un sentido eminentemente social.

A la Asamblea de Representantes, le corresponde un papel trascendente en la solución de estos problemas, ya que como Representantes de los intereses ciudadanos, debemos luchar porque los espacios disponibles, los predios ociosos y las reservas territoriales, tengan un uso del suelo racional, que ayude a resolver en forma clara este grave obstáculo que impide el pleno desarrollo de las familias de la capital de la República.

En el pueblo de La Magdalena Mixhuca, el problema de la vivienda y el de la regularización de la tenencia de la tierra y su correspondiente escrituración, están íntimamente ligados, pero presentan una característica muy especial, que es a la que quiero referirme en esta reunión, para demandar de las autoridades correspondientes un enfoque, una solución más justa y realista al problema siguiente:

La mayoría de los propietarios de lotes en el pueblo de La Magdalena Mixhuca, carecen de las escrituras correspondientes que los acrediten formalmente como dueños de los predios; por esto han luchado durante muchos años y hasta la fecha casi ninguno de ellos ha obtenido, a través de la gestión de las instituciones oficiales las escrituras correspondientes.

También desde hace varios lustros, los propietarios han alquilado sus terrenos a familias necesitadas de una vivienda, las que pagando exclusivamente en la mayoría de los casos la renta del uso del suelo, construyeron con su trabajo y dinero las modestas viviendas que ahora habitan, las que carecían hasta hace poco de los servicios indispensables de agua y drenaje.

La autoridad dependiente del Departamento del Distrito Federal, encargada de la regularización de la tenencia de la tierra en Magdalena Mixhuca, intenta implementar un programa singular para dotar de escrituras a los propietarios de vecindades y ciudades perdidas de La Magdalena Mixhuca y está promoviendo la realización de una expropiación de todos los predios, no en favor de los cientos de inquilinos de escasos recursos que lo habitan, sino en favor de los propietarios supuestos que en un gran número de casos son

verdaderos terratenientes, ya que dicen ser dueños de cuatro o cinco predios.

Esto no es justo porque el sentido y la justificación de toda expropiación, sobre todo de predios urbanos habitados, debe hacerse en favor de las familias y que además con su trabajo y esfuerzo han adquirido una plusvalía importante, que ahora despierta la codicia y la ambición de quienes han tenido olvidado y nunca han habitado esos terrenos.

Por eso, demandamos del Departamento del Distrito Federal, que se decrete la expropiación de todos los terrenos irregulares en el pueblo de la Magdalena Mixhuca, en beneficio de sus inquilinos y poseedores y se indemnice constitucionalmente a los dueños que acrediten legalmente su propiedad.

Muchos de estos dueños, han llegado incluso a privar del agua y de los servicios de drenaje a los inquilinos para presionarlos a que desalojen sus posesiones. Sin embargo, estos permanecen unidos y confían y demandan de esta Asamblea su solidaridad para que se expropie en su favor.

Paralelamente a esta serie de acciones, se ha desatado un verdadero terrorismo judicial en contra de los inquilinos, mediante múltiples demandas de terminación de contrato, de desahucio y otras acciones legaloides que los supuestos dueños utilizan para amenazar y atemorizar a los inquilinos.

Quiero hacer al respecto una mención muy respetuosa, pero que considero importante que la conozcan los Representantes del Partido de la Revolución Democrática, porque estoy seguro que ellos ignoran que su nombre está siendo utilizado por algunos de estos dueños, como son el señor Andrés Hermenegildo Tenorio Ríos, que es dueño de varias vecindades y preside una asociación denominada "Tierra y Libertad" y ostenta el cargo de representante del Partido de la Revolución Democrática en el XIV Distrito Electoral, a través de la cual demanda a los inquilinos y pretende despojarlos de sus posesiones, afirmando públicamente que cuenta con el apoyo del Partido de la Revolución Democrática y que trata de desalojar a los inquilinos para realizar acciones de vivienda no en favor de los que ahí

habitan, sino en favor de otros que militan en ese partido.

Considero que esta situación no es correcta, dado el perfil del Partido de la Revolución Democrática, por lo que sería pertinente que este Partido interviniera para impedir que particulares utilicen su nombre en acciones que estimamos injustas e incongruentes, con lo que expresa en forma cotidiana la representación de este partido en todos los foros.

Finalmente, manifiesto que es necesario que la Asamblea de Representantes interponga a través de la Comisión de Uso del Suelo, para que el problema que enfrentan los inquilinos de las vecindades del pueblo de la Magdalena Mixhuca y los que se dicen propietarios, pero que nunca han tenido en posesión los terrenos, sea resuelto por el Departamento del Distrito Federal, en forma justa y equitativa, decretando la expropiación en favor de los inquilinos e indemnizando a los propietarios que así lo acrediten y se pare definitivamente el proyecto anual que pretende expropiar en favor de los supuestos dueños en agravio de los cientos de familias de escasos recursos, que habitan las vecindades y las ciudades perdidas en la Magdalena Mixhuca.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Túrnese a la Tercera Comisión. Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

EL C. SECRETARIO.- Señor Presidente, se han agotado los asuntos en cartera. se va a dar lectura al Orden del Día de la próxima sesión.

"Sesión Ordinaria. 10 de enero de 1992.

Orden del Día.

- Lectura y aprobación en su caso del Acta de la sesión anterior.

- Intervención de los grupos partidistas sobre el tema reforma política.

- Los demás asuntos con los que dé cuenta la Secretaría".

EL C. PRESIDENTE.- Se recuerda la invitación a los compañeros Asambleístas, para concurrir a la inauguración de la exposición fotográfica y primeras planas que se llevará a cabo al término de la sesión, en el primer piso de este recinto.

Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el próximo viernes 10 de enero, a las 11:00 horas.

(Se levantó la sesión a las 14:35 horas)

Directorio
DIARIO DE LOS DEBATES
De la Asamblea de Representantes
del Distrito Federal
Ing. Ma. de Lourdes Pacheco Tovar
Directora
Tel. 510-16-49
Donceles y Allende
México, D.F.